

378.824
U.24-S



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO



PLAN DE DESARROLLO

Volumen 1

COMODORO RIVADAVIA, Noviembre 1980



T E M A R I O

Volumen 1

1. Diagnóstico
- 1.1. Dimensión externa
- 1.1.1. Delimitación del área de influencia
- 1.1.2. Estructura socioeconómica

Volumen 2

- 1.2. Dimensión ~~externa~~ interna
- 1.2.1. Objetivos de la Universidad
- 1.2.2. Estructura organizativa
- 1.2.3. Actividades académicas, de investigación y de extensión
- 1.2.4. Personal docente y no docente
- 1.2.5. Infraestructura edilicia y técnica

Volumen 3

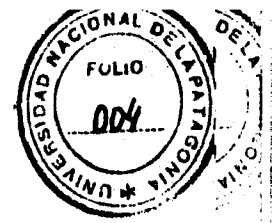
2. Plan de acción
- 2.1. Objetivos del Plan de Desarrollo
- 2.2. Estrategias
- 2.2.1. Proyecto de creación de nuevas carreras
- 2.2.2. Proyecto de supresión de la carrera de Psicología Educativa
- 2.2.3. Proyectos de organización de cursos y seminarios de perfeccionamiento, especialización, actualización y formación

Volumen 4

- 2.2.3. Proyectos de organización de cursos y seminarios de perfeccionamiento, especialización, actualización y formación (continuación)



- 2.2.4. Proyecto de organización de otras actividades académicas relacionada con los Recursos Naturales de la región
- 2.2.5. Proyecto de programas de investigación integrantes de las estrategias relacionadas con las actividades de investigación
- 2.2.6. Proyecto de programas integrantes de las estrategias relacionadas con las actividades de extensión
- 2.3. Evaluación
3. Cronograma de ejecución del plan de acción



1. DIAGNOSTICO :-

1.1. DIMENSION EXTERNA

Fundamentos de la necesidad de un Diagnóstico de Situación para elaborar un Plan de Desarrollo

Transformar (desarrollar, modernizar) o mantener sin cambios substanciales una realidad implica acciones u omisiones, conscientes o inconscientes que actúan sobre ella como operadores voluntarios o no.

La sola idea de Plan elimina por definición, lo involuntario y lo inconsciente, y el concepto de Desarrollo la ausencia de alteración.

Así pues, concebido para implementar acciones voluntarias de transformación, con determinada orientación y sentido (Desarrollo), requerirá (en tanto y en cuanto insumo de formulación, selección y evaluación de dichas acciones) conocer la realidad sobre la que se operará.

La postulación de un Plan de Desarrollo, así entendido, implicará por lo tanto contar con un diagnóstico de su ámbito de aplicación, debiendo basarse, dicho diagnóstico, en la contemplación de aquellas variables mediante cuyas interrelaciones se conforma, con características propias la situación.

La función del diagnóstico será entonces, la de aportar aquellos datos que permitan conocer el punto de partida del accionar.

Estimar necesario el conocimiento de ese punto de partida, no implica sin embargo, elevarlo al rango de elemento determinante sino, admitir el carácter condicionante de la situación actual. En otras palabras, reconocer la necesidad y conveniencia de conectar el plan con la realidad.

Por otro lado, la estimación, tampoco significa asignar al diagnóstico prioridad secuencial en el tiempo respecto a las propuestas. Lo que se intenta es facilitar (con la información que él aporta) la interacción que permita ajustar o reformular estas últimas a medida que se modifican y actualizan los datos del primero.

En síntesis, la justificación que avala la incorporación de un diagnóstico (como instrumento de análisis de la problemática regional) proviene de la significación que se atribuye en este documento al conocimiento de las situaciones dadas (campo lógico de posibilidades) en la elección que permita a la planificación postular la modificación de la realidad en la dirección deseada.

1.1.1. DELIMITACION DEL AREA DE INFLUENCIA

Al hablar de "Patagonia", ámbito regional al cual remite la denominación de la Universidad cuya área de influencia se trata de delimitar y sin invalidar la línea demarcato

ría utilizada en otros trabajos, se considera, que a los fines de este estudio dicha línea exige una revisión.

Dada la naturaleza de la entidad desde la cual se propone el Plan de Desarrollo y por ende, la función que organizaciones de ese tipo cumplen en la comunidad, la provincia o la región en que se hallan localizadas y teniendo en cuenta, además, la existencia de otras instituciones en la zona que, en forma complementaria, podrían contribuir a lograr los mismos fines (mediante una descentralización espacial de actividades), se entiende que la influencia de la Universidad de la Patagonia se extiende a toda la región.

Partiendo de la necesidad de revisión antes señalada, en la presentación de una delimitación diferente se explicitarán la extensión geográfica que conforma la jurisdicción regional (tal como se la utilizará en adelante) y los criterios en que se basa la adopción de ese ámbito espacial.

Si bien en varios casos la región patagónica incluye las cinco provincias localizadas al Sur del Río Colorado, aquí, atendiendo tanto a sus similitudes como a sus desemejanzas se considerarán sólo estados provinciales de dicha jurisdicción al Chubut, a Santa Cruz y al Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Para establecer la exclusión de Río Negro y Neuquén, se tiene en cuenta que una estructura espacial, demográfica, económica y educativa que presenta semejanzas significativas

en las tres del extremo austral, no se corresponde -en los rasgos comunes esenciales- con los de las otras dos.

Si bien podría hacerse extensiva a las cinco una caracterización que las incluya en un conjunto espacial de clima inóspito, infrapoblado y subaprovechamiento del potencial, su estructura socioeconómica (tanto en conformación como en ritmo de transformación) las diferencia.

Sin entrar en un análisis comparativo cabe señalar, a título de ejemplo, que en tanto en el sector primario patagónico la actividad agrícola (forrajeras y hortalizas) es la de menos relevancia, en Río Negro y Neuquén (sobre todo en fruticultura) no sólo es la que mayores volúmenes físicos aporta al sector sino que además, su incidencia trasciende el ámbito provincial participando en grado significativo a nivel nacional. Por otro lado, la productividad de dicha actividad en el sector en ambas provincias, permite obtener saldos exportables como para justificar la presencia del país en el mercado frutícola externo.

Apreciaciones semejantes pueden hacerse, sobre el sector terciario (con diferencias significativas a favor de los dos estados objeto de exclusión) tanto en las actividades comerciales como en los de prestación de servicios en las zonas del Alto Valle y Cordillera.

Podrían agregarse, asimismo, consideraciones del mismo tenor respecto al grado de urbanización, desarrollo de la Edu

cación Superior Universitaria, etc., en apoyo de la tesis de prevalencia de desemejanzas por sobre las similitudes, pero se considera que las que anteceden son suficientemente representativas como para permitir afirmar la existencia de conformaciones socioeconómicas que requieren tratamiento diferenciado.

Como elementos de legitimidad de la demarcación adoptada se puede citar por un lado el criterio de "regionalización para la planificación" expuesto en las pautas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y por otro la caracterización de "Región Geoeconómica Sud patagónica" (ámbito de aplicación del Régimen de Promoción Regional) a que hace mención el Decreto 1238/76 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales contemplan como unidades integrantes de la jurisdicción sólo a Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

1.1.2. ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA.

Aceptada la necesidad de un diagnóstico, como instrumento de análisis de la problemática regional, se plantea la opción de establecer qué elementos constituyen aspectos relevantes del objeto de estudio, en el intento de reflejar esa problemática.

La elección, en este caso, se orienta hacia el tratamiento del tema a partir de los "Recursos".

Estimando que esta variable en sus dos dimensiones: "Humanos" y "Naturales" es condicionante de cualquier acción de planeamiento, se la tomará, aquí como eje central.

Sin embargo, su tratamiento no se realizará en forma aislada o desconectada, sino a partir de la estructura socio económica.

La razón de este encuadre se basa en un supuesto: tal estructura, en cuanto sistema de interrelaciones del potencial de la región (recursos naturales y humanos articulados en una forma especial de organización y de distribución) permite identificar las características distintivas de conformación y funcionamiento del complejo conjunto regional.

Para el análisis de dicha conformación y funcionamiento, se tomará en cuenta la evolución y estructuración económica, demográfica y educativa, considerando que a través de ellos es dable visualizar, tanto el aprovechamiento de recursos y la articulación y eslabonamiento de sectores y actividades, como los procesos de progreso, estancamiento o retracción acaecidos en una serie histórica (factores del estado actual).

Así mediante un diagnóstico que tendrá como punto de partida la disponibilidad de recursos naturales y culminará con la disponibilidad de personas poseedoras de las capacida

des que demanda cada sector, se espera contar con el panorama del punto de partida al que se hiciera mención.

1.1.2.1. RECURSOS NATURALES.

En una época en que se ha tornado obvia la urgencia de armonizar la aspiración de crecimiento con la necesidad de conservación, el inventario de este tipo de recursos, el estudio de sus potencialidades y el conocimiento de sus posibilidades de aprovechamiento individual o combinado se convierten en temas de abordaje prioritario.

De acuerdo al inventario publicado por el Instituto Geográfico Militar en 1979 (1) y según lo consignado en otras fuentes (2), la región cuenta con recursos agropecuarios, mi-

(1) Instituto Geográfico Militar, Atlas de la República Argentina, Buenos Aires, 1979.

(2) Dirección Nacional de Economía Minera, Estadística Minera de la República Argentina, Año 1976, Buenos Aires, 1977.

Fundación Banco de Boston, Seminario sobre desarrollo de la Patagonia e Islas del Atlántico Sur, Rawson, 1978.

Instituto Forestal Nacional, Anuario de Estadística Forestal 1978, Buenos Aires, 1978.

Comisión Nacional Resolución 2413/72 Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Universidad Nacional de la Patagonia, Estudio de Factibilidad.

neros, ictícolas, forestales, hídricos y turfsticos en las va-
riedades y según la localización geográfica que se presenta a
continuación.

- Agropecuarios: la mayor fuente de riqueza en este rubro la
constituye el ganado ovino con producción orientada exclusi-
vamente hacia las lanas (Lincoln, Romney Marsh, Merino y Co-
riedale) y posibilidades de ampliar su aprovechamiento a
carne y cuero en Chubut, Santa Cruz y las planicies Centra-
les y del noreste de Tierra del Fuego.

En volúmenes mucho más reducidos y con posibilidades
inferiores de explotación el bovino, de producción lechera
para consumo local, complementa el stock ganadero en Santa
Cruz.

Plantaciones hortícolas, frutales y forrajeras (alfal-
fa, avena, papa, repollo, cebolla, zanahoria, frutilla y ce-
rezas) son las únicas manifestaciones del exiguo potencial
agrícola regional, concentrado en el Valle del curso infe-
rior del Rfo Chubut y en zonas de microclima y riego artifi-
cial en la provincia de Santa Cruz

- Ictícolas: en el litoral chubutense y en Santa Cruz la mer-
luza, el pejerrey, el abadejo, langostinos y camarones y en
el Territorio Nacional de Tierra del Fuego la centolla y
cholgas atestiguan la existencia de recursos ictícolas de
gran significación.

Entre los recursos vivos de mar cabe citar asimismo,

aves marinas, cetáceos, pingüinos y pinípedos (lobos y elefantes) que aunque no suscitan habitualmente la atención pública se estima que pueden ser sustento de industrias para la alimentación, la salud, peletería y otras.

Por último y como producto de una demanda en progresivo aumento, sobre todo a nivel internacional, el litoral marítimo aporta a la región importantes volúmenes de algas en incipiente proceso de industrialización (agar-agar).

- Mineros: Chubut contiene combustibles líquidos (petróleo) y gaseosos de tal magnitud que hace que se lo considere uno de los pilares básicos de la economía nacional. Pero su rubro minero no se limita sólo a la riqueza petrolera y al gas; cabe mencionar también la presencia de aluminio, uranio, magnesio, arcillas plásticas y refractarias, arenas para construcción, barinita, bentonita, piedra caliza, canto rodado, caolines, conchillas, fluorita, yeso, plomo, plata y zinc.

Santa Cruz cuenta con el yacimiento carbonífero más importante del País (Río Turbio) y encierra también vastas cuencias petrolíferas distribuidas en dos áreas: "Santa Cruz Norte" con los yacimientos de Cañadón Seco, el Huemul y Caleta Olivia entre otros y "Santa Cruz Austral" con los de Cerro Redondo y El Cóndor.

Uno de los yacimientos gasíferos más importantes del País, Pico Truncado, se halla localizado asimismo en la pro

vincia. En minerales no combustibles posee arena ferrotita nferera, sal común, sulfato de sodio, arcillas plásticas y caolín. Su aporte en rocas de aplicación lo constituyen la piedra laja, las conchillas y la arena para construcción.

Proliferan en la Isla Grande de Tierra del Fuego ex tensas turberas (escasamente explotadas), gas y petróleo, participando también el Territorio Nacional, con rocas de aplicación al potencial de recursos mineros de la región.

- Forestales: cuenta entre las principales especies con lenga, ciprés, coihue, álamo, pino, sauce, rodal, roble y ñire en la Provincia de Chubut, registrándose además la última junto con la lenga y el molle en Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Con una producción actual destinada a aserradero, ma deras compensadas y combustibles (1), "el recurso forestal patagónico tiene todas las posibilidades para convertirse en uno de los mayores puntales del desarrollo, no solamente por el valor maderable de los mismos sino porque la explota ción de los bosques naturales y de los implantados crea la infraestructura necesaria para consolidar el desarrollo del área" (2).

(1) Instituto Forestal Nacional, op.cit.

(2) Fundación Banco de Boston, op.cit.

Aunque los bosques de la región tienen actualmente muy reducido valor económico, se estima que su valor potencial sería inmenso si se diversificaran y modificaran los métodos de aprovechamiento ya que así se podría alimentar industrias de utilización integral de la madera (aglomerados, pulpas celulósicas).

- Hídricos: la región no sólo posee como fuente energética hidrocarburos, sino que cuenta además con una de las mayores reservas hidráulicas del país.

Se destacan por su magnitud Futaleufú, la Central Mareomotriz de la Península de Valdés y Saltos 1, 2 y 3 (Río Santa Cruz), pudiendo contabilizar además y aunque de menos importancia, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos en la zona Cordillerana. El conocimiento de las potencialidades de muchos de los recursos anteriormente listados, es aún deficiente.

La falta de información puede hacerse extensiva así mismo tanto a las posibilidades de usos individuales o combinados como a la factibilidad técnica y a la conveniencia económica de su explotación.

Por otro lado, los escasos volúmenes de producción de aquellos que ya se han puesto en valor hacen suponer que los mismos se hallan en estado de subexplotación. (1).

(1) Ver Sector Primario. Volúmenes de Producción.

Consignadas las carencias y teniendo en cuenta la suposición, se estima que la descripción de Recursos Naturales precedentes no es más que un sucinto panorama de aproximación a la comprensión de elementos, que aprovechados en su verdadera dimensión impulsarían, en tanto pilares básicos, el desarrollo de la región.

Recursos Turísticos

Según se afirma en recientes estudios sectoriales (1) la región se destaca a nivel mundial por sus atractivos turísticos naturales. Dos de ellos, el Glaciar Perito Moreno en el Lago Argentino y la fauna marina de Península de Valdés, constituyen elementos que son por sí solos capaces de atraer importantes corrientes provenientes de mercados nacionales e internacionales. A ellos se suma la Península Antártica y los Canales Fueguinos que pueden visitarse teniendo a Ushuaia como base.

La región de lagos sobre la Cordillera cuenta con variados atractivos de paisaje, como montes, lagos, bosques y otros elementos que sin destacarse individualmente en tan gran

(1) Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Estrategia para un desarrollo turístico de la Patagonia, Series de Informes y Estudios N° 30, Washington, 1978.

medida como los arriba mencionados, configuran un conjunto de extraordinario interés. Esta región suma a sus cualidades paisajísticas excelentes condiciones para deportes de invierno, caza y pesca.

Otros atractivos de relevancia de la región Patagónica son: el paisaje de la meseta patagónica, los petroglifos, y sus estaciones turísticas.

Las zonas, subzonas y núcleos pueden ordenarse según el potencial turístico de sus atractivos, ponderando los atractivos según la cantidad, jerarquía y estacionalidad de cada uno de ellos y teniendo en cuenta la diversidad de atractivos.

De la evaluación del patrimonio de zonas turísticas surge el siguiente orden:

- Tierra del Fuego
- Península de Valdés/Puerto Madryn
- Esquel
- Lago Argentino
- Trelew
- Comodoro Rivadavia
- Rfo Gallegos/El Turbio
- Perito Moreno
- Los Altares
- Corcovado
- Lagos Fontana y La Plata
- Puerto Deseado
- Santa Cruz

Hasta aquí los recursos potenciales. Falta decir algo sobre el grado de explotación en que se encuentran esos recursos, para lo cual es necesario hacer referencia a un breve análisis de la demanda actual a la Patagonia determinando las zonas y subzonas en las que se verifican actividades turísticas. La Patagonia no constituye una región turística, es un amplio espacio geográfico que cuenta con atractivos de alta calidad, algunos de los cuales se explotan dando lugar a la existencia de centros turísticos.

El problema más importante para un análisis de la demanda en la Patagonia es la ausencia de información regular (histórica) y la mala calidad de la información existente. Sin embargo puede enunciarse lo siguiente:

a) Esquel: desde el punto de vista de la demanda se trata de un área que funciona como tal tanto en verano como en invierno, ya que posee una estación de invierno, constituyendo la oferta de turismo invernal en la Patagonia, con las pistas de esquí de La Hoya.

Sin embargo, la mayor parte de la demanda y de las actividades turísticas se verifican en verano.

En 1977 llegaron casi 100.000 turistas, la mayor parte del Area Metropolitana y con una estadía promedio de 4 días.

b) Península de Valdés - Puente Madryn: el atractivo de esta zona se encuentra fundamentalmente en Península de Valdés, pero como el acceso y la mayor parte del alojamiento se

encuentran en Puerto Madryn es aquí donde se registra la entrada de turistas.

En 1977 llegaron a la zona casi 120.000 turistas, con una estadía promedio de 4 días.

c) Lago Argentino: el desarrollo turístico es incipiente debido a la falta de equipamiento y accesibilidad.

En 1975 arribaron casi 20.000 turistas entre los meses de Diciembre y Marzo. La temporada invernal es prácticamente inexistente.

d) Tierra del Fuego: en 1977 más de 10.000 turistas visitaron el Parque Nacional Tierra del Fuego, que constituye uno de los atractivos más importantes de la zona.

1.1.2.2. ACTIVIDAD ECONOMICA POR SECTORES.

Sector Primario:

Aunque coexisten en el ámbito espacial regional las actividades de tipo agropecuario con las pesqueras y las mineras -dada la estrecha vinculación del sector con el sistema ecológico en que tales actividades se desenvuelven- tanto los volúmenes de producción como las posibilidades de expansión, son disímiles para cada una de ellas.

a) Actividades Agropecuarias

- Ganadería:

Condicionada por las características del medio físico (rigurosidad climática, tierras de baja receptividad), la actividad se reduce a la cría de la especie ovina, complementada con la de bovinos sólo en algunos establecimientos.

De las 41.241.401 has. con que cuenta la región, 38,7 millones se destinaban en 1974 (1) a la ganadería, el 94% del total provincial en Chubut y Santa Cruz y el 81% en Tierra del Fuego.

El área correspondiente a Rfo Gallegos es la de más alto valor de producción por unidad de superficie y la de Esquel la principal productora vacuna de la región.

Según datos censales, las existencias de ganado ovino en la Patagonia eran en 1960 de 13.414.765 cabezas, no habiéndose registrado para las mismas mayores incrementos a partir de esa fecha.

En 1970 no habían pasado a más de 13.568.179 lanares y en 1974 las cifras presentaban, en existencias, 13.446.000 unidades (2).

(1) Ministerio de Economía, Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero 1974, Buenos Aires.

(2) Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Censo ganadero 1977. Segunda etapa, Buenos Aires, 1979.

Aunque el stock se mantiene estacionario en el periodo, aumenta sin embargo la participación de la región en el total nacional, pudiéndose observar que de un 27,7% en 1960 la producción patagónica pasa a representar un 30,6% de las cabezas ovinas del país en 1970 y un 38,2% en 1977.

La explicación a este fenómeno la da la baja absorción, del total de la producción lanera nacional, por parte de la industria local (entre un 20 y un 30%) por lo cual pasa a desempeñar un rol fundamental el mercado externo (1).

Se percibe así, como frente al lento crecimiento del consumo mundial de lanas (afectado por el avance de las fibras sintéticas) la Argentina redujo su producción aproximadamente en un 40% con relación a los valores de treinta años atrás y como consecuencia de ello su participación en el mercado externo que pasa del 16% en la década del 40 al 7% a fines de la del 70.

Las cifras de existencias nacionales, marcadamente declinantes, dan testimonio de la reducción de producción en el país y por ende del aumento de la participación regional a pesar de la invariancia de su stock. Un total nacional de 48.456.659 lanares en 1960 se limita a 44.319.840 en 1970 y

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, Situación del Sector ocupacional en las Provincias de Santa Cruz, Chubut y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Buenos Aires, 1980.

a 35.220.000 siete años después.

En cuanto a los volúmenes físicos por provincias Chubut contaba en 1960 con 5.661.604 cabezas, Santa Cruz con 7.037.305 y Tierra del Fuego con 822.320.

Entre esa fecha y 1970 mientras las de Chubut y Tierra del Fuego acusan un incremento del 5% y 14,9% respectivamente, el stock de Santa Cruz disminuye en un 3,4%.

La tendencia se mantiene con las mismas características y para los mismos Estados al analizar las cifras de 1977. A esa fecha y tomando como punto de partida las existencias de 1960, Chubut y Tierra del Fuego habían aumentado en más 760% y más 88.000 cabezas sus stocks mientras los datos de Santa Cruz registran 747 lanares menos en el mismo lapso.

Respecto a la participación provincial en el total ovino regional la relación interprovincial permanece estable en el período (60/77) correspondiendo a Santa Cruz el mayor porcentaje de producción 52% y siguiéndole en orden decreciente Chubut (42%) y Tierra del Fuego (6%).

En Santa Cruz los mayores valores relativos son adjudicables a los departamentos de Guer Aike (27,0%) y Deseado (22,2%).

Respecto a Tierra del Fuego, las existencias de Río Grande significan el 98,4% del total.

En la composición de la producción lanera patagónica predominan las lanas finas (61,9%) Merino Australiana y cruza

fina (37,1%) Corriedale; sólo el 1% del producto de la región corresponde a cruce mediana.

En la proporción por razas a nivel provincial en Chubut el 77,9% proviene del Merino Australiano, en tanto la Co rriedale predomina en Santa Cruz y Tierra del Fuego con un 61,4% y 82,3% respectivamente.

El rendimiento de lana por animal no registra aumento significativo en el período intercensal 60/70 (más 0,2%). En cambio en cuanto a receptividad la media regional disminuyó en el mismo lapso de 0,33 ovinos por hectárea a 0,32.

La receptividad por provincias no se alejaba de esa media regional ni en Santa Cruz ni en Chubut (0,31 cabezas por ha) en tanto la de Tierra del Fuego la superaba (0,7 ovinos/ha).

De los 25 partidos provinciales sólo 5 sobrepasan el promedio regional en un valor significativo: Futaleufú (0,73 ovinos/ha), Tehuelches (0,52), Rfo Senguer (0,48 ovinos/ha.), Guer Aike (0,53 ovinos/ha.) y San Sebastián (0,92).

La Ganadería Bovina, como ya se señalara, es irrelevante respecto al total ganadero de la región.

Según datos del Censo Nacional Agropecuario de 1970 las existencias podían contabilizarse en 118.794 cabezas significando las mismas un incremento del 9,9% respecto a 1960 y las cifras del de 1977 permiten apreciar un crecimiento de aproximadamente un 67% entre 1960 y el último año censado (181.070).

La participación relativa por provincias muestra el predominio de Chubut sobre el total bovino regional (77,9% en 1970 y 74,1% en 1977).

La pérdida de esta provincia es compensada en el período por Santa Cruz que de una participación del 14,8% el primer año pasa al 18,1% en 1977.

La estabilidad de Tierra del Fuego en el mismo lapso (7,2% en 1970 y 7,6% en 1977) contrasta con el aumento que su participación había experimentado entre 1960 y 1970 (112% a una tasa media anual acumulativa del 8%).

En la participación departamental a nivel regional se destacan en 1977, ocupando la misma posición de orden que en 1970, los de Futaleufú (38.740) y Cushamen (32.783) aportando los mismos en conjunto el 60,2% del total del volumen físico de la región.

- Agricultura:

A los factores limitativos ya señalados para las actividades agropecuarias en general, cabe agregar aquí, la falta de mercados para su explotación estacional y la carencia de un adecuado sistema de comercialización que hacen que las zonas aptas para esta actividad sólo sean explotadas en parte (Fundación Banco de Boston, op.cit.).

Las tierras aptas para agricultura se hallan concentradas en las zonas bajo riego de Sarmiento, Valle inferior del

Río Chubut, los valles cordilleranos y las zonas de microclimas tales como Los Antiguos, Gobernador Gregores, Perito Moreno y El Turbio.

La principal área bajo riego corresponde a Trelew - Puerto Madryn (12.305 has.) contando también con suelos aprovechables el área de influencia de Comodoro Rivadavia y de Esquel.

Del total de Hectáreas (Ministerio de Economía, op. cit.) de la región (41 millones) el Empadronamiento Nacional Agropecuario de 1974 sólo registra 307.425 has. aptas para agricultura, incluyendo esa superficie las aptas no utilizadas en actividades agrícola-ganaderas.

En términos relativos, la superficie afectada a la actividad representaba en esa fecha el 1,5% del total provincial en Chubut y el 0,05% y 0,6% en Santa Cruz y Tierra del Fuego respectivamente.

De acuerdo a las estadísticas de la Bolsa de Cereales (1) para el decenio 1968-1978, sólo es digno de consideración dentro de la actividad en la región, el cultivo y producción de hortalizas y el de forrajeras.

El total del área sembrada (calculada en miles de Has.) que en el año agrícola 68/69 fue de 2.024 Hás. se redu

(1) Bolsa de Cereales, Revista, Buenos Aires, 1978.

jo a 1.458 Has. en el 77/78, significando dichas superficies una disminución del 27,9% respecto al primer año considerado.

Del total de hectáreas regionales destinadas a agricultura la mayor proporción correspondió en ambos años al cultivo de hortalizas con un 98,6% en el primer año y un 98,5 en el segundo.

El 1,3% restante en el 68/69 y el 1,4% en el 77/78 fueron áreas sembradas con doble propósito, dedicados al cultivo de pasto de alfalfa y semilla de alfalfa, habiéndose destinado el 50% de las hectáreas ocupadas con forrajeras a cada una de las especies tanto en el primero como en el segundo año.

Los mayores porcentajes en hortalizas correspondieron en ambos años al cultivo de arvejas secas con 1.550 has en el 68/69 y 1.000 has. en el 77/78, significando las mismas un 76,5% del total de las hectáreas dedicadas a la agricultura en la región en el primer año y un 68,5% en el segundo.

Las restantes hectáreas cultivadas lo fueron en el decenio con ajo, tomate, arveja fresca, papa y cebolla, correspondiendo a las tres primeras en conjunto 443 has. y 430 has. al comienzo y al final del decenio respectivamente.

El análisis por provincias adjudica casi el 100% del total de las hectáreas sembradas (94,0%) al Chubut (1.903 has. en el año agrícola 68/69 y 1.379 has. en el 77/78). En la relación hortalizas y forrajeras, lo mismo que en el orden re-

gional, el 99,0% corresponde en la provincia a la superficie sembrada con productos hortícolas en 1968/69, no presentando dicha relación variantes significativas si se toma en cuenta el último año del decenio.

Para Santa Cruz (5,9% de las h.s. agrícolas cultivadas en la región) los datos de hortalizas y forrajeras presentan una relación inversa a la provincia del Chubut en el primer año agrícola, correspondiendo casi el 82% de las provinciales a forrajeras (50% a pasto alfalfa y 50% a semilla alfalfa) y una relación proporcional en el 79/80 (54,5% para las áreas sembradas con doble propósito y un 45,4% con hortalizas).

En cuanto a especies en la provincia, la mayor cantidad de hectáreas sembradas corresponde, tanto en el primero como en el segundo año al ajo, observándose además que de una ha. dedicada a ese cultivo en el 68/69 se destinaban a la misma cinco has. en el 77/78.

Como se podrá apreciar por los datos que anteceden aunque no se produce un incremento significativo en el total del área destinada a agricultura en la provincia, se da sin embargo una modificación en el destino de las mismas, ya que el marcado predominio de las forrajeras en el primer año del período se transforma en una relación proporcional al finalizar el mismo.

Respecto al rendimiento por hectárea en la región

(calculado en Kg.) a la disminución del 27,9% en el área sembrada corresponde un rendimiento negativo de menos de 10.556 Kg. por ha., lo que significa en términos relativos un 5,6% de Kg. menos por hectárea que los del año agrícola 68/69.

En cuanto a los dos rubros que conforman la actividad agrícola regional, hortalizas y forrajeras, los mayores rendimientos se observan tanto en el primero como en el segundo año en los productos hortícolas (38.946 Kg/ha. y 36.489 Kg/ha. respectivamente).

La proporción en los rendimientos decrecientes es mayor en el caso de las forrajeras ya que frente a la disminución del 6,3% en hortalizas los otros sufren una pérdida del 55,1%. Los rendimientos por provincia vuelven a colocar en primer lugar al Chubut con 21.653 Kg/ha. en el año agrícola 68/69. Correspondiéndole de los mismos 14.567 Kg/ha. a hortalizas y 7.091 al rendimiento en forrajeras (con un 96,8% del rendimiento de las forrajeras a pasto o heno).

En el análisis a nivel provincial por especies hortícolas sobresalen, en esa misma fecha, los rendimientos de papa y ajo, sumando 12.877 Kg. por hectárea, significando esa cifra el 89,0% del total de Kg/ha. de hortalizas en las provincias.

En el año agrícola 77/78 aunque con rendimiento decreciente respecto al 68/69, sigue manteniendo su predominio en la región con 16.783 Kg/ha. correspondiendo 13.538 kg/ha.



a hortalizas y 3.245 Kg. a forrajeras, significando descensos del 7,0% y 54,23% respectivamente respecto a los rendimientos que ambos presentaban en el año agrícola 68/69.

En la Provincia de Santa Cruz, con rendimiento igualmente decreciente (18.491 Kg/ha. en el 68/69 y 13.182 Kg. 77/78) se presentaban asimismo los mayores porcentajes de disminución en las forrajeras 56,0% frente a un descenso del 9,7% en productos hortícolas en el período.

La producción regional en toneladas que en el primer año agrícola del decenio era de 43.921 tn. desciende a 16.529 en el 77/78 significando las 27.392 toneladas menos una reducción del 62,3% en los volúmenes de producción agrícola patagónica en el período considerado.

Los mayores volúmenes corresponden en estos totales a la producción de pasto y semillas de alfalfa con 42.080 tn. en 68/69 y 15.030 en 77/78, siendo la disminución de la producción en este rubro la que hace aparecer tan elevados los porcentajes agrícolas decrecientes, ya que la producción hortícola, aunque en disminución, presenta en 1978 una pérdida menor del 19,5% respecto al año 68/69.

La producción agrícola del Chubut significa el mayor aporte agrícola regional, habiendo significado su participación en el año agrícola 68/69 un 99,7% del total, siendo la relación hortalizas-forrajeras en esa fecha del 4,2% y del 95,8% respectivamente. Al final del decenio, sigue ocupando

el primer lugar en la región con un 99,7% del total agrícola regional. La proporción de forrajeras en la provincia sigue siendo también superior a las hortalizas, representando la misma un 90,9% de la producción provincial.

Personal ocupado en actividades agropecuarias (1)

La extensión de las explotaciones agropecuarias de la región representaban en 1969 un tercio del total de la superficie nacional puesta en valor, empleándose en ellas, sin embargo, sólo el 0,5% del personal ocupado en el sector agropecuario.

La alta tasa de masculinidad para algunas zonas con forma una modalidad específica: el puestero sin familia.

Las características de las tareas de esquila, dotan a la ocupación de un carácter fundamentalmente transitorio tanto en el tiempo como en el espacio, ocasionando gran movilidad interna.

Es importante describir la situación actual y la dinámica histórica (1937-1969) de la estructura ocupacional agropecuaria, en el nivel que es conceptualizado en un estudio reciente a partir de datos censales (2).

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.

(2) Bisio, Raúl y Forni, Floreal; Empleo rural en la República Argentina 1937-1969, C.E.I.L. Documento de Trabajo N° 1, Buenos Aires, 1977.

Dos son los movimientos de dicha estructura que resultan teóricamente significativos y que pueden ser captados con los datos disponibles: a) el crecimiento, estabilidad o decrecimiento absolutos del personal permanentemente ocupado en tareas agropecuarias (productores + familiares + ajenos fijos); b) los cambios intercensales en la proporción relativa de asalariados permanentes (ajenos fijos) sobre el total de la ocupación permanente.

La Región Patagónica presenta una gran heterogeneidad; cada provincia es prácticamente un caso susceptible de análisis especial (tal vez sólo Tierra del Fuego y Santa Cruz pueden considerarse conjuntamente).

La tendencia del índice de personal permanente es en todos los casos de crecimiento; aunque prácticamente nulo en Chubut y pronunciado en Tierra del Fuego.

Con respecto al índice de Ajenos Fijos las tendencias son divergentes, decrece en Chubut y crece en el resto, muy acentuadamente en Tierra del Fuego (100 en 1937 a 217 en 1969).

Con respecto a la absorción de Ajenos Fijos las disparidades son notorias (para 1969 oscilan desde 76,5% en Tierra del Fuego a 21,5 en Chubut). Si observamos los cambios intercensales los comportamientos son muy disímiles; Santa Cruz se mantiene estable, baja en Chubut, sube más acentuadamente en Tierra del Fuego.

A modo de conclusión puede afirmarse, con respecto a la composición y la dinámica de la estructura ocupacional agropecuaria, que la región se caracteriza por su heterogeneidad intrarregional y la magnitud diferencial de la misma en cada caso.

Tomando los datos diacrónicamente, también a nivel provincial, esta afirmación puede transformarse en una que diga que las tres provincias patagónicas se caracterizan por una alta tasa de cambio intercensal de Ajenos Fijos y alta proporción de Ajenos Fijos sobre permanentes.

Existen notorias evidencias de que, a su vez, estas provincias conforman realidades también heterogéneas: Chubut es "muy heterogénea", Santa Cruz es "relativamente heterogénea" y Tierra del Fuego "relativamente homogénea".

La heterogeneidad ocupacional agropecuaria de la región y en consecuencia, las dificultades en la utilización de unidades de nivel provincial, hace necesario trabajar a nivel departamental.

La regionalización adoptada está orientada a localizar mercados de empleo agropecuario homogeneizando las características de las variables ocupacionales.

Una primera variable a tomar en cuenta es la densidad de mano de obra permanente según superficie apta potencial disponible; y la segunda, es la absorción de mano de obra asalariada permanente. Se incluye la primera porque es

importante medir la densidad de mano de obra (excluyendo los trabajadores transitorios) para cada departamento y se trata de un indicador adecuado para describir la intensidad del uso del suelo en relación a la mano de obra agrícola. En el análisis intercensal esta medición contiene la posibilidad de examinar el impacto de cambios tecnológicos.

La segunda variable se refiere a la forma de organización de la producción o estructura agraria. Estas estructuras pueden caracterizarse por perfiles muy diferenciados según sea su absorción de mano de obra asalariada permanente. Veamos lo que ocurría en 1937.

Si se atiende en primer lugar a las situaciones ocupacionales de baja absorción de Ajenos Fijos sobre Permanentes se encuentra en esta situación a los departamentos de la zona nord-patagónica.

En cambio prácticamente todo el sur patagónico está en una situación ocupacional de alta absorción de Ajenos Fijos sobre Permanentes.

Con respecto a la variable superficie apta disponible sobre personal permanente los departamentos del sur patagónico tienen la más baja densidad.

Los trabajadores transitorios tienen gran intensidad de su uso en la zona productora de ovinos en el sur patagónico. O sea que la Patagonia es un punto de concentración donde había una alta absorción de Ajenos Fijos en 1937. En



síntesis se encontraba entre las áreas rurales menos dinámicas, coincidentes con la zona de ganadería residual.

Pasemos ahora a 1960. Entre los departamentos con baja absorción de Ajenos Fijos están los del Norte de la Patagonia. En cambio el Sur Patagónico tiene una alta absorción.

Con respecto a la variable superficie apta disponible sobre personal permanente, el norte patagónico está entre los de baja densidad.

En relación a la intensidad de uso de transitorios aparece constante la tendencia a asociarse con alta absorción de Ajenos Fijos y el uso de transitorios se ha ido concentrando en el sur patagónico.

Sintéticamente la situación en 1960 de la región lanera sud-patagónica tiene alta absorción de Ajenos Fijos. El volumen de personal transitorio ha disminuído, si bien continuaba siendo sustancial.

Finalmente veamos qué ocurre en 1969. Entre las situaciones de baja absorción subsisten áreas nord-patagónicas, con baja densidad atribuible fundamentalmente a factores de orden geográfico.

Entre las de media absorción sigue siendo importante el área nord-patagónica. El sur patagónico se polariza cada vez más como situación de alta absorción.

Tal como venía ocurriendo la más alta proporción de transitorios sobre personal permanente aparece asociada con

la alta absorción de Ajenos Fijos. La utilización masiva de este personal se localiza cada vez más nítidamente en el sur patagónico.

Desde el punto de vista cuantitativo, según el Censo de Población de 1970, entre Chubut y Santa Cruz sumaban 31.235 personas ocupadas en el sector primario (incluyendo agricultura, pesca, silvicultura y explotación de minas y canteras). El 51,4% de estas personas eran de Santa Cruz, lo que indica la mayor importancia que desde el punto de vista del empleo tiene el sector primario para esta provincia.

Del total de personas ocupadas en el sector primario, el 76% eran asalariados. De éstos, el 60% eran de Santa Cruz.

El 8,8 eran "Patrones o socios" y de éstos el 59% eran de Chubut. Asimismo, en Chubut había un importante número de "cuenta propia" (2.700 personas), que representaban el 18% de los ocupados en el sector primario de esa provincia.

b) Actividad Minera

Ligada al descubrimiento y puesta en valor de recursos no renovables, su desarrollo se ve y se verá cada vez más afectado por las grandes oscilaciones que provoca en el mercado la demanda de esos insumos.

Por otro lado y por esa misma característica de recurso escaso, la persistencia de los centros de producción de

pendará de la capacidad de generar nuevas fuentes de actividad para cuando el mismo se agote.

Teniendo en cuenta que en los rubros combustibles y no combustibles, tanto el grado de desarrollo como la importancia en cuanto al futuro previsible, presentan marcadas diferencias, se encarará su tratamiento en forma desagregada.

- Minerales Combustibles (1)

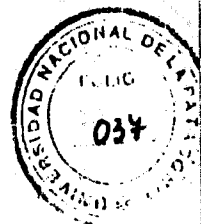
Constituyen, junto con la producción ovina, el mayor aporte de la riqueza generada en la región.

Una alta proporción de petróleo, la mayor de gas y la totalidad del carbón del país son aportes patagónicos.

. Petróleo de un volumen de 16.655.486 m³ producidos en el país en 1966, el 50% (8.490.341 m³) los produjo la región. Para 1970, ante el aumento de ambos volúmenes (22.798.439 m³ para la Nación y 9.465.860 m³ para la región) con porcentajes mayores en el orden nacional, la proporción regional disminuye constituyendo su participación un 41% del total.

Según las estadísticas mineras del año 1976 la tendencia se revierte registrando volúmenes decrecientes para ambas (20.437.077 tn. en el orden nacional y 8.500.828 tn. a nivel regional), significando la participación patagónica

(1) Dirección Nacional de Economía Minera, op.cit.



un 41,0% del total.

Al analizar la producción por provincias, se observan cifras relativamente estables en Chubut (3.796.000 en 1971 y 3.892.399 tn. en 1976), un pronunciado descenso en los volúmenes de Santa Cruz (4.314.000 y 3.706.914 tn.) y un incremento en los de Tierra del Fuego (329.000 y 901.515 tn.).

Si se tiene en cuenta que en 1970 la producción de Santa Cruz representaba no sólo el mayor volumen del producto en la región sino además el del país, es dable suponer la incidencia de su estancamiento en las cifras de participación regional a nivel nacional.

En su carácter de empresa productora, el ente estatal Y.P.F. (Administración y Contratos) desempeña un rol fundamental en la economía regional significando los volúmenes a su cargo el 100% de la producción provincial en Santa Cruz y Tierra del Fuego y más del 90% en el caso del Chubut.

Gas Natural: Frente a un volumen nacional de 5.962.888 (en miles de m^3) en 1966 y uno de 7.664.918 en 1970 la producción regional tuvo una participación constante sobre ese total (48,7% el primer año y 46,1% el segundo) con volúmenes físicos de 2.903.531 m^3 (1966) y 3.538.888 m^3 (1970).

Los mayores volúmenes provinciales corresponden en ambos años a Santa Cruz con 2.446.726 el primero y 2.947.309 m^3 el segundo, siguiéndole en orden de importancia los de Chubut (375.795 en 1966 y 501.340 en 1970) presentando ambas,

como se puede apreciar, tendencia de crecimiento positivo.

En cuanto a Tierra del Fuego, el poco peso relativo de su producción en el total regional, se vio acentuado en ese lapso por volúmenes decrecientes (81.068 y 63.239).

Aunque la disparidad de las cifras de participación provincial en la región parecían marcar una tendencia ascendente entre 1966 y 1970, un hecho posterior desmiente los pronósticos estadísticos.

En 1973 "Gas del Estado conduce el gas austral hacia los grandes centros consumidores mediante la prolongación del Gasoducto Pico Truncado - Buenos Aires, que lo conecta a los Yacimientos de El Cóndor y Cerro Redondo (Santa Cruz)" (1).

Así al analizar las cifras de 1976 (4.323.316 m³ en la región) mientras Santa Cruz sigue ocupando el primer lugar respecto al total de la producción regional con volúmenes físicos de 2.747.740 tn. (7% menos que en 1970) y una participación relativa del 63,5%, Tierra del Fuego ocupa el segundo lugar con volúmenes físicos más cercanos a los Santacruceños (1.217.204 tn.), con una participación regional del 28,1%.

La situación de Chubut en cambio no sólo empeora en

(1) Fundación Banco de Boston, op.cit.

cuanto a su relación de participación (8,2%), sino que además sufre una disminución del 29,0% respecto a su volumen anterior (358.372 tn. en 1976).

La puesta en funcionamiento del Gasoducto Austral mo difica sustancialmente la situación hasta aquí descripta.

Según datos suministrados por la Dirección Nacional de Economía Minera, en 1978 los volúmenes de la región habían ascendido a 5.197.534.836 m³, significando los mismos un in cremento del 122.000% respecto a los de 1976.

Las cifras por provincia registran una producción anual de 409.354.902 m³ para Chubut; 3.233.051.724 para Santa Cruz y 1.555.128.210 para el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Aunque la participación de la región no se modifica a nivel nacional, si se la compara con la de los períodos anteriormente considerados (45,2%) de los 11.504.177.414 m³ producidos en el país y lo mismo ocurre en cuanto a la rela ción de participación interprovincial en la región 62% Santa Cruz, 29,9% Tierra del Fuego y 7,8% Chubut, se estima que la importancia del elevadísimo incremento de este combustible se manifestará en la región en otros órdenes.

Se supone así que sus efectos expansivos a las demás actividades y su incidencia en la conformación y el funciona miento de la estructura socioeconómica presentan nuevas pers pectivas para el desarrollo de la región.

. Carbón Mineral: La única explotación comerciable del país corresponde a la región: Yacimientos de Rfo Turbio en Santa Cruz.

En los valores de producción bruta de 1970 (1.038.178 tn.) se observa un incremento de casi un 80% si se los compara con los de 1966 (604.396).

En cuanto a la producción comercializable (un 59% en 1970 y un 55% de la producción bruta en 1966) los volúmenes registraban un incremento de 285.120 tn. (330.421 y 615.541) significando las mismas un aumento relativo del 86,2%.

Comparando las cifras de 1970 con las de 1976 el total del mineral depurado en planta no presenta grandes variaciones (1.163.422 tn. en 1976), manteniéndose asimismo las cifras absolutas estables para el total comercializable (614.585 en el mismo año).

La estabilidad significa sin embargo en este caso una disminución del porcentaje en la relación "producción bruta total comercializable" del 6%.

No se poseen datos que permitan estimar el grado de aprovechamiento y las potencialidades del mineral en la región. Sin embargo y ante el incremento de la utilización del mismo a nivel mundial en reemplazo de otros combustibles, cabe señalar que la importación argentina de derivados del producto ascendía en 1976 a 808.468,0 tn., signifi

cando las mismas un egreso de U\$S 70.628.590 en tanto las exportaciones (carbón de piedra) sólo alcanzaban a 507,4 tn (U\$S 26.131).

- Minerales no Combustibles.

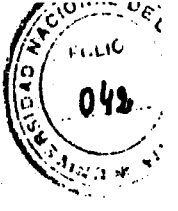
Aunque de desarrollo incipiente, la actividad presenta en este rubro amplias perspectivas si se tiene en cuenta que este tipo de minerales ofrece la posibilidad de vincular las actividades extractivas con las industriales (en la región las industrias de la cerámica, la siderurgia y la construcción).

La consideración que fundamentaba la desagregación en combustibles y no combustibles es válida también para este rubro, por lo tanto se encarará su tratamiento por rama de mineral.

. Metalíferos: los volúmenes regionales presentan cifras decrecientes en valores absolutos en el período 58/76 (147.789 tn. y 86.762 tn. respectivamente) habiendo existido sin embargo, según los datos disponibles, una curva ascendente entre el primer año considerado y 1968 (656.167 tn).

La totalidad de la extracción regional correspondía en 1976 a la Provincia del Chubut habiendo tenido una pequeña incidencia en años anteriores Santa Cruz.

Al analizar los volúmenes Chubutenses entre 1958 y



1976 éstos presentan un incremento entre el primer año con-
siderado y 1968 (146.789 y 656.167 respectivamente) y un
crecimiento negativo respecto a ambos al tomar como refe-
rencia el último año del período (86.762 en 1976).

A pesar de este descenso, al analizar la composición
de la rama por tipo de mineral se observa que la producción
de hierro, cobre y plomo que constitufan el 100% de la pro-
ducción metalífera provincial, han desaparecido, habiendo
sido reemplazados por el Uranio (mineral de) que conforma
en 1976 casi el 100% del total de la rama (83.732 sobre
86.732).

Cabe señalar asimismo que esas 83.732 toneladas pro-
vienen de "Los Adobes", principal yacimiento del país, sig-
nificando el aporte un 59% del total de la producción de
Uranio nacional (141.494 tn.).

Por otro lado, el 3% restante (3.000 tn.) correspon-
de al manganeso, que si bien no representa un porcentaje
de participación importante en la rama a nivel provincial
y por ende regional, significa un 6% del volumen total de
dicho mineral en el país (53.086 tn.).

La región (con el 100% de la rama proveniente de Chu-
but) pasa a gravitar en la rama metalífera por tipo de mine-
ral a nivel nacional.

. No Metalíferos: A diferencia de la anterior los volúmenes
físicos muestran en esta rama una tendencia ascendente .

entre 1959 y 1976 (59.942 tn. en 1958; 111.508 en 1968 y 156.186 tn. en 1976).

En este último año la participación regional en el orden nacional representa un 3% de la producción no metalífera total.

En cuanto a la participación por provincia a nivel regional el predominio es también de Chubut con porcentajes del 57% sobre el total en 1958 y de 81% y 69% en 1968 y 1976 respectivamente.

En la composición de la rama por tipo de mineral, en 1976 se destacan por su incidencia a nivel nacional las arcillas plásticas y refractarias, el caolín, la fluorita, la sal común, el sulfato de sodio, la turba y el yeso. Si bien esa participación se expresa en porcentajes reducidos sobre el total del mineral en el país, los yacimientos de donde se extraen están considerados entre los principales en el orden nacional.

Así para arcillas plásticas "La Valeriana" en Chubut (42.455 tn.) y "Campamento" en Santa Cruz (24.130 tn.) significan aportes del 4% sobre un total de 1.465.291 tn.

En arcillas refractarias las 3.400 tn. producidas en "Colón" de Chubut representan un 3% del volumen de ese material en el país (119.233 tn.).

En el caso del caolín la incidencia regional es mayor ya que los Yacimientos de "Minaco II" y "Don Carlos" en

Chubut y el de "Cerro Rubio" en Santa Cruz, significan una participación del 68% sobre el total de la nación.

Lo mismo ocurre con el sulfato de sodio, donde las 18.989 tn. de "Fátima I" en Santa Cruz representan un aporte regional del 53%.

El yeso de "La Celina" en Chubut (5.807 tn.) contribuye con algo más de un 10% y la fluorita de Chubut (1.110 tn.) con 3%.

Por último, si bien el porcentaje con que Tierra del Fuego contribuye a la producción nacional de turba es insignificante (3%), el yacimiento que lo provee ("Turbasur") se encuentra entre los tres únicos que explotan el mineral en Argentina.

- Rocas de Aplicación.

Utilizadas en la región en la construcción de viviendas y obras públicas, su explotación presenta (al igual que la rama metalífera) una tendencia ascendente entre 1958 y 1968 (112.690 tn. en el primer año y 792.913 tn. en el segundo).

Los volúmenes de 1976 (410.954 tn.) aunque cuadruplican los de 1958, representan casi la mitad de lo producido en 1968.

Cabe destacar aquí que, como en el caso de los minerales no metalíferos, aunque sus volúmenes no sean extraordi-

narios, se hallan catalogados entre los principales del país, según apreciación de la Dirección Nacional de Economía Minera.

El análisis de la explotación minera de los no combustibles por rama en 1976, muestra un predominio de las rocas de aplicación en la región (410.954 tn.) frente a 156.186 tn. de no metalíferos y 86.762 tn. de metalíferos.

Al observar los datos del total del período considerado, se puede apreciar que la ubicación de orden en la participación de cada rama se ha modificado, ya que en 1958 el primer lugar lo ocupaban los metalíferos (46% del total, correspondiendo los restantes 35% y 19% a rocas de aplicación y no metalíferos respectivamente).

. Personal Ocupado: un alto porcentaje del personal del sector minero lo constituyen migrantes internos expulsados de zonas empobrecidas (catamarqueños, riojanos y tucumanos), siendo numerosos también los chilenos y los bolivianos (1).

Las fuentes consultadas para actividad minera no registran datos que permitan la comprensión de la situación ocupacional en la región por carecer de datos, sobre todo para los combustibles.

Sin embargo y a nivel provincia se han obtenido algu

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.

nas cifras que se presentan a continuación: en Chubut en 1978 se empleaban 493 personas en la rama de los no combustibles, en Santa Cruz 3.760 (excluidos gas y petróleo) de los cuales 3.673 trabajaban en los yacimientos de carbón. Como se podrá apreciar y vista la significación que la actividad gasífera había adquirido a esa fecha, la cifra puede estar muy por debajo de la real en la actividad minera regional.

Para Tierra del Fuego la fuente registra 37 personas ocupadas, 21 en las turberas y el resto en rocas de aplicación (arena para construcción y canto rodado).

La situación es diferente en cuanto a las condiciones educativas del personal empleado, ya que se han podido obtener en ese caso los porcentajes por provincia y por nivel.

Así se puede apreciar que en la provincia del Chubut el 12% del personal ocupado carece de todo tipo de estudio, el 76,3% finalizó la escuela primaria y el 11,4% posee otros estudios. En Santa Cruz pertenece al primer grupo el 23,5% de la población empleada, el 55,8% al segundo y el 20,5% al tercero; en tanto para Tierra del Fuego no se registran cifras de personal con otros estudios correspondiendo el 57,8% del total a los que cuentan con estudios primarios y el 42,1% a los que carecen de ellos.

c) Actividad Pesquera.

. Tipo y volumen de producción: En este tipo de actividad de promisorio futuro, ante la demanda mundial de productos con alto valor proteico, las condiciones naturales favorecen a la región con aproximadamente 2.300 Km. de litoral marítimo de amplias posibilidades de explotación.

Sin embargo la actividad, en la Patagonia, estuvo históricamente sólo encaminada a la explotación de recursos de alto valor comercial y reducido volumen físico, tal el caso de la centolla en Ushuaia o la merluza en Puerto Madryn.

Ello ha llevado a que no más del 7% de las plantas industriales nacionales se encuentren localizadas en la región, siendo las mismas de tamaño reducido y trabajando además algunos pocos meses del año (1).

Existen en el litoral regional nueve puertos que desarrollan actividades pesqueras: Madryn, Rawson, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Santa Cruz, Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia, siendo su participación disímil tanto en volúmenes como en tipo de capturas.

Hasta 1976 la mayoría de la actividad patagónica se

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.

localizaba en Puerto Madryn representando la misma el 6,1% del total nacional y alcanzando la del conjunto de los restantes a sólo 2,6% del mismo total.

En 1964 el volumen correspondiente a pesca de altura (en pescado) alcanzaba a 1.085 toneladas de las cuales 867 eran adjudicables a Rawson, 136 a Comodoro Rivadavia, 35 a Madryn, aportando las 20 restantes (un 1,8% de la producción total) los restantes seis puertos.

Los volúmenes de Rawson solamente conformaban el 79,6% de la producción pesquera de altura, pero con relación a crustáceos y mariscos el volumen total ascendía en la misma fecha a 1.162 tn. (698 a Madryn, 221 a Rawson, 202 a Ushuaia y 25 a Comodoro Rivadavia), significando la producción de Madryn el 60,0% del total.

Para pesca costera y según datos de 1969, la producción regional llegaba a 857 tn. con 219 de Ushuaia, 172 de Comodoro Rivadavia, 152 de Rawson y 110 de San Julián, estando los restantes por debajo de las 30 tn., representando los volúmenes de los tres primeros un 63% de la pesca costera regional.

En el quinquenio 1975/1979 las capturas por puertos y tipo de flota registraban en pesca de altura 7.758 tn. para el primer año y 34.900 en el último del período.

El incremento del 349% que esos volúmenes significan contempla además del crecimiento de los volúmenes de Madryn



(único puerto dedicado a este tipo de pesca en 1975 un 203,0%) la incorporación de los de Comodoro Rivadavia, Deseado y Ushuaia a la actividad.

En pesca costera, en el mismo lapso de tiempo, la producción pasó de 1494 tn. a 2.029.

El puerto de Madryn, que no registraba volúmenes de captura en 1975, aporta al final del quinquenio el 67% a la pesca costera en la región.

Por otro lado Comodoro Rivadavia, San Julián y Santa Cruz que en el primer año conformaban el 43% de las capturas no aportan al total regional en 1979 y Rawson, cuya participación era del 35% con 552 tn, disminuye en un 80% ese volumen al analizar los datos del último año del quinquenio (108 tn.).

Personal ocupado (1): El funcionamiento temporario ya mencionado de las plantas industriales de la región ha concurrido (junto a otros factores) a incentivar el aprovechamiento de mano de obra golondrina y a desalentar el asentamiento en el lugar.

En los últimos años sin embargo, factores operantes a nivel internacional (demanda de productos derivados de los

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.

recursos explotados por esta actividad) abren nuevas posibilidades de expansión a la Argentina (y por ende a la región) en este rubro.

Esta circunstancia ha llevado al planteamiento de iniciativas para explotación pesquera por parte de empresas nacionales y extranjeras que darían dinamismo al mercado laboral y un mayor impulso a la región.

De estos proyectos (ver Planes y proyectos) surgidos a instancias de la necesidad de preservar los recursos existentes al norte del paralelo 46 (1), los más significativos son los de Puerto Madryn, Puerto Deseado y Tierra del Fuego.

En cuanto a las necesidades que la implantación de los mismos plantearía al mercado laboral se consigna que a las carencias de mano de obra calificada para las labores, tanto de abordaje como en tierra ya existentes, se sumarán las demandas que el nuevo tipo de embarcaciones previstas en las propuestas implicará con sus tecnologías altamente complejas.

Sector Secundario

Habiendo sido la explotación de recursos agropecua-

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.

rios y mineros las actividades predominantes en el sector primario regional, y habiéndose estructurado el secundario en torno a ellos, las principales industrias patagónicas nacieron ligadas a la producción ovina y a la extracción petrolera.

Así, la explotación ovina determinó la localización de algunos frigoríficos y establecimientos textiles mientras que la petrolera generó en torno suyo, industrias de servicios mecánicos y electrónicos.

Supeditado a los vaivenes de las actividades del sector en que se apoya, ha sufrido altibajos en su proceso de crecimiento y su peso relativo ha sido poco importante a nivel nacional.

El inicio de su expansión data de fines de la década del 50 (sobre todo en Trelew, Rawson, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia) y se lo puede asociar a la aplicación de leyes de promoción.

El peso de las actividades del sector recae fundamentalmente sobre la Provincia de Chubut, siendo además su estructura industrial más diversificada que la de las otras provincias patagónicas.

La mayor concentración industrial se radica en ella, llegando a un 92,3% el valor de su participación regional.

Los mayores y principales complejos industriales se hallan en los Departamentos de Escalante y Rawson, en los que

rios y mineros las actividades predominantes en el sector primario regional, y habiéndose estructurado el secundario en torno a ellos, las principales industrias patagónicas nacieron ligadas a la producción ovina y a la extracción petrolera.

Así, la explotación ovina determinó la localización de algunos frigoríficos y establecimientos textiles mientras que la petrolera generó en torno suyo, industrias de servicios mecánicos y electrónicos.

Supeditado a los vaivenes de las actividades del sector en que se apoya, ha sufrido altibajos en su proceso de crecimiento y su peso relativo ha sido poco importante a nivel nacional.

El inicio de su expansión data de fines de la década del 50 (sobre todo en Trelew, Rawson, Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia) y se lo puede asociar a la aplicación de leyes de promoción.

El peso de las actividades del sector recae fundamentalmente sobre la Provincia de Chubut, siendo además su estructura industrial más diversificada que la de las otras provincias patagónicas.

La mayor concentración industrial se radica en ella, llegando a un 92,3% el valor de su participación regional.

Los mayores y principales complejos industriales se hallan en los Departamentos de Escalante y Rawson, en los que



según datos censales se localizaba, hasta 1974 el 90% de la producción industrial provincial.

En su estructura se destacaba sobre todo la actividad textil la cual aportaba, en la fecha arriba citada, el 60% del valor de la producción industrial provincial, representando además un 5% del total del país (elevándose este porcentaje a un 40% en el caso específico de los textiles sintéticos (1)).

El crecimiento de la industria textil en la provincia lo refleja en parte el incremento en el número de establecimientos que de 3 que registraba en 1954 pasa a 37 en 1964 y a 53 en 1974.

Las actividades referidas a derivados del petróleo que en 1960 constitufan el segundo grupo en importancia relativa 16,3% con respecto al número de establecimientos (con sólo una planta localizada en Comodoro Rivadavia) mostraba tendencia decreciente en 1968 (9,8%) y no presentaba cifras registradas en el Censo Económico de 1974.

En cambio las referidas a la producción de metales, que del 60 al 68 manifestaban la misma tendencia (registrando sólo datos de producción de zinc de la planta de Comodoro

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.

Rivadavia) revierten su tendencia a partir de 1974 con la puesta en funcionamiento de Aluar en Puerto Madryn, que a mediados de ese año efectuó la primera colada de metal.

"Si bien en los primeros años el ritmo de actividad se mantuvo dentro de los límites reducidos en espera de la habilitación de la Central Hidroeléctrica de Futaleufú (agosto de 1978), a partir de allí fue incrementando progresivamente sus actividades, hasta alcanzar la operación a pleno régimen durante 1979".

Desde ese momento ha trabajado al máximo de su capacidad, produciendo alrededor de 140.000 ton. anuales de aluminio primario. Aproximadamente el 50% de esa cantidad es consumida en el país y el excedente es destinado al mercado externo (1).

Al carecer de cifras posteriores al Censo del 74 para las demás actividades del sector no se puede medir la incidencia del grupo "producción de metales" a partir de la puesta en funcionamiento de la planta citada, ya que es dable suponer que ese hecho ha de haber modificado substancialmente tanto la estructura del Sector secundario en la región, como su peso relativo a nivel nacional (sólo en lo que a aspectos

(1) Entrevista al doctor Juan Manuel LYNCH, presidente de Aluar, publicada en Creer N° 63, Junio-Julio 1980.

demográficos se refiere, la población de la ciudad de Madryn se triplicó desde su instalación) (1).

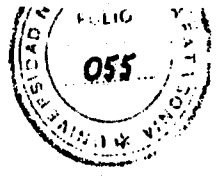
En Santa Cruz su situación geográfica (alejamiento de los principales centros de consumo) y la falta de una infraestructura de transportes adecuada, han contribuido a la falta de radicación industrial en la provincia. Cabe sumar a ello la ausencia de medidas depolítica económica que podrían haber hecho superables las desventajas que tendría la instalación de empresas en el extremo sur.

En 1965 la industria aportaba sólo el 1,1% de su producto bruto geográfico.

Más del 60% del valor bruto de la producción del sector era originado en esa fecha por los grupos alimentos y materiales de transporte, siendo para el primer grupo la frigorífica la actividad predominante, generando la misma el 24,4% del Valor Bruto Provincial del Sector y el 19,3% de su valor agregado.

En material de transporte 84 de los 91 establecimientos del grupo eran talleres de reparación de automotores y su aporte al producto era del 14,4% correspondiéndoles el 13,2% del Valor Agregado.

(1) Entrevista al doctor Juan Manuel LYNCH, presidente de Aluar, publicada en Creer N° 63, Junio-Julio 1980.



El poco peso del sector en la economía provincial se mantenía aún en 1974.

A esa fecha la industria alimenticia seguía constituyendo la actividad principal industrial provincial, siguiéndole en orden de importancia la fabricación de minerales no metálicos y la industria de la madera.

En Tierra del Fuego la puesta en vigencia de la ley 19.640/72 estimuló algunas radicaciones, a través de la liberación de impuestos nacionales a las mercancías introducidas en la Isla para su posterior utilización.

Como consecuencia de esta norma se instalaron firmas de armado de aparatos de electrónica, una empresa pesquera y algunas textiles (1).

Sin embargo la principal actividad la constituyen los aserraderos con 25 establecimientos en 1974 sobre un total de 59 establecimientos industriales y con un valor de 46% sobre el total de la producción.

Resumiendo, en Chubut y tomando en cuenta solamente los datos de producción del Censo Económico de 1974, se destacan las siguientes actividades: hilado, tejido y acabado de textiles (52% del Total industrial) matanza de ganado, preparación y conservación de carne y derivados (6% del total) y

(1) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.



fábricas de tejidos de punto (otro 6% del total industrial).

En Santa Cruz, dentro de su escasa producción industrial, las actividades más significativas son: matanza de ganado, preparación y conservación de carne y derivados (50% de la producción industrial) y fabricación de productos de ganadería (17% de la producción industrial).

En Tierra del Fuego, también de escasa producción industrial, sobresale la actividad de los aserraderos.

Del total de la producción industrial de la Patagonia, Chubut contribuye con el 92%, Santa Cruz con el 4% y Tierra del Fuego con el 4% restante.

Según los datos más recientes de la Dirección de Estadística y Censos de Chubut la situación industrial en 1978 había variado bastante con respecto al Censo Económico de 1974, en lo que a número de establecimientos se refiere, que habían aumentado en un 30%.

Las variaciones por actividad serían las siguientes:

- en matanza de ganado, preparación y conservación de carne y derivados el aumento sería del 102%, la mayoría en Trelew.
- en fabricación de productos de panadería un aumento del 52%, la mayoría en Comodoro Rivadavia.
- en la industria de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas un aumento del 21%, la mayoría en el resto de la provincia (que excluye las principales localidades).

- en imprentas, editoriales e industrias conexas un aumento del 23%, la mayoría en el resto de la provincia (que excluye las principales localidades).
- en fabricación de productos metálicos estructurales un aumento del 71%, la mayoría en el resto de la provincia (que excluye las principales localidades).

Personal ocupado en el sector

De acuerdo con el Censo Económico ya citado, la región contaba con un total de 933 establecimientos industriales y con 11.594 personas ocupadas en ellos.

Tanto para los primeros como para los segundos, los mayores porcentajes correspondían a Chubut (1) 71% de los establecimientos (661) y el 88% del personal empleado (10.236). Santa Cruz y Tierra del Fuego registraban en esa fecha el 23% y el 6% respectivamente del total de establecimientos industriales regionales y el 7% y 5% del personal ocupado en el sector.

El 90% de la ocupación se concentraba en Chubut en sólo tres departamentos: Escalante (4.417 personas), Rawson (3.602) y Viedma (1.241).

(1) Aunque se estima que con posterioridad a 1974 los porcentajes han de haber variado debido a Aluar se considera que el número de orden se mantiene, precisamente por ese hecho.



Esta provincia, cuyo aporte al valor de la producción del secundario era del 92,3%, empleaba un 88% del total de ocupados en el sector en la región.

Al encarar el análisis de ocupación según actividades, dada la variación supuestamente introducida por el grupo "producción de metales" en 1974, se considera que los datos censales ya no reflejan la realidad.

El hecho que de las 1.312 personas que ocupa la empresa Aluar 1.085 están radicados actualmente en la Patagonia, sumado a la triplicación de la población de Madryn ya citada y a la no descartable generación de eslabonamientos con otras actividades (producto del efecto multiplicador de la empresa en la actividad económica sectorial y regional) invalida el tratamiento del tema al convertir en "histórica" la información disponible.

Desde el punto de vista cuantitativo de la categoría ocupacional, el Censo de Población de 1970 señala 25.550 personas ocupadas en el sector secundario (incluyendo industria manufacturera; electricidad, gas y agua; y construcción), o sea un 18% menos que las ocupadas en el sector primario.

El 80% de esas personas correspondían a Chubut, mientras que en el sector primario Chubut y Santa Cruz tenían poca importancia.

El 88% pertenecen a la categoría de "asalariados", mientras que en el sector primario los asalariados eran el 76%.



Los "cuenta propia" eran el 8,4% de los ocupados en el secundario.

Desde el punto de vista del empleo puede resumirse diciendo que las principales actividades industriales son (Censo Económico 1974): hilado, tejido y acabado de textiles (más de 3.000 personas), construcción de maquinaria y equipos especiales para la industria (casi 700) y aserraderos (900).

Sector Terciario

Según datos censales de 1974, la principal actividad regional del sector la constituía en esa fecha el comercio.

Dicha actividad, contempladas sus dos categorías (minorista y mayorista) concentraba la mayoría de los establecimientos del sector terciario (5.159), empleaba a la mayor parte del personal ocupado (13.266) y registraba los ingresos más elevados.

Su participación en el sector significaba, de acuerdo a estos datos, un 60,6% del total de establecimientos (8.508), un 56,7% del personal (23.377) y un 89,1% del total de los ingresos.

El análisis por categorías en la actividad comercial muestra un marcado predominio del comercio minorista, con volúmenes de venta por valor del 81,8% del comercio regional,



12.083 ocupadas (91% de las personas empleadas en la actividad comercial) y 4.714 establecimientos (91,3 de los comercios patagónicos).

Respecto a la prestación de servicios, los totales regionales adjudican las cifras más altas a la categoría que excluye a "Restaurantes, Alojamiento y similares" con 1.882 establecimientos y 6.069 personas empleadas en ellos (5.194 frente a 1.467 y 4.042 respectivamente registrados en la otra categoría).

De esta manera, por establecimiento, ocupación e ingreso, la categoría referida a "Otros Servicios" representaba porcentajes de 56,1% para los primeros, de 60% para la segunda y el 93,9% de los ingresos por servicios en la región.

En el estudio por provincia se observa que tanto en la actividad comercial, como en la prestación de servicios, Chubut es la que cuenta con el mayor número de establecimientos en el sector (5.607), con las cifras más elevadas de personal ocupado (15.632) y con los mayores ingresos.

Al igual que en la región, la actividad predominante en el sector es, en la provincia, el comercio. Cuenta para dicha actividad con 3.564 establecimientos y 8.925 personas ocupadas.

Teniendo en cuenta los totales de la provincia, las cifras arriba apuntadas significan el 63,5% de los establecimientos provinciales, el 57% del personal ocupado y un 64,8%



de los ingresos provinciales en el sector terciario.

En la relación comercio minorista/mayorista predomina también, como a nivel regional, el primero con 3.349 establecimientos y 8.120 personas empleadas, representando respectivamente un 59,7%, un 51,9% y un 83% de los ingresos de la actividad comercial provincial.

Respecto a servicios la relación entre Restaurantes, Alojamiento y similares y la categoría "Otros Servicios" se repite lo ya explicado para la región correspondiéndole a estos últimos un 59% del total de los establecimientos de la actividad a nivel provincial, un 64,3% del personal empleado y un 78,8% de los ingresos.

En la distribución departamental, sólo dos (Escalante y Rawson), concentran en la provincia el 63% de los establecimientos del sector, el 69% del personal y la mayoría de los ingresos.

En Santa Cruz la situación no varía: los 1.346 establecimientos comerciales y 3.673 personas ocupadas, frente a 1.090 establecimientos con 2.675 personas para la prestación de servicios evidencian el predominio de la primera actividad en el sector.

Sobre un total provincial de 6.348 personas ocupadas en el sector y 2.436 establecimientos, el comercio representa porcentajes de 55,2% en establecimientos y 57,8% para ocupados en el terciario correspondiéndole además el 89,7% de los



ingresos.

En Tierra del Fuego la relación comercio y servicios es mucho más proporcionada tanto en número de establecimientos (249 para la primera actividad y 216 para la segunda) como en personal ocupado, 668 en comercio y 729 en servicios. En cambio, respecto a ingresos, ambos valores son bastante disímiles siendo mucho más importante el comercio.

El Censo de Población de 1970 señalaba 47.132 ocupados en el sector terciario (incluyendo comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles, transportes, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas, servicios comunales, sociales y personales).

Así, puede decirse que el sector terciario es el que ocupa la mayor cantidad de personas, seguido del primario. El 45% está ocupado en el terciario.

A su vez los ocupados representaban el 37% de la población total de las provincias de Chubut y Santa Cruz.

De los ocupados en el sector terciario, el 90% eran asalariados. Los "cuenta propia" representaban el 11%.

Desde el punto de vista de las ventas (Censo Económico 1974) las principales actividades comerciales eran:

- en Chubut: vehículos automotores (25%) y confecciones (indumentaria) (7% del total de ventas)

- en Santa Cruz: almacenes de ramos generales (16%) y combustibles y lubricantes (8%)
- en Tierra del Fuego: vehiculos automotores (25%), supermercados integrales (19%) y confecciones (15%).

Desde el punto de vista de los ingresos (Censo Económico 1974), las actividades más importantes eran:

- en Chubut: hoteles, hosterías y moteles; servicios relacionados con el transporte terrestre; alquiler y arrendamiento de maquinarias y equipos; instrucción pública; reparación de automóviles y bicicletas.
- en Santa Cruz: hoteles, hosterías y moteles.
- en Tierra del Fuego: hoteles, hosterías y moteles.

Desde el punto de vista del empleo en el comercio, las principales actividades son:

- en Chubut: comestibles y bebidas, carnes, pescados y productos agropecuarios; kioskos de golosinas, cigarrillos, etc.; confecciones (indumentaria); vehiculos automotores.
- en Santa Cruz: comestibles y bebidas.
- en Tierra del Fuego: confecciones.

Entre los servicios, los que generan mayor ocupación son:

- en Chubut: restaurantes, grill, fondas, cantinas, etc.; cafés, bares, cervcerías, whiskerías, etc.; hoteles, hos



terfías y moteles; instrucción pública; reparación de automóviles y motocicletas.

- en Santa Cruz: servicios de comedor y bar en trenes, barcos, etc.; hoteles, hosterías y moteles.
- en Tierra del Fuego: servicios prestados a las empresas.

Según los datos más recientes de la Dirección de Estadística y Censos de Chubut, la situación del comercio y la presentación de servicios en 1978 había variado bastante con respecto al Censo Económico de 1974, en lo que a número de establecimientos se refiere, que habían aumentado a 7.619, o sea un 36% más, localizados la mayor parte en Comodoro Rivadavia.

Cabe destacar a título de ejemplo que el número de establecimientos clasificados como "restaurantes, grill, fondas, cantinas, etc." aumentó un 52% y los hoteles, hosterías y moteles un 46%.

1.1.2.3. ESTRUCTURA DE POBLACION

Población total del área

En relación a su extensión territorial la región presenta signos significativos de carencia de población con sólo

1,1 habitantes por km² (1).

Según datos del Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas la población total de la región asciende en 1970 a 290.035 habitantes, cifra que representa un 1,3% de la población total del país localizada en un 17,6% de su espacio territorial.

La comparación del total de población con el mismo dato en 1960 permite apreciar una tasa intercensal de crecimiento anual medio por cada mil habitantes del 33,6 lo cual significa un aumento respecto a la misma tasa para el período 1947/1960 (2).

Si la comparación se efectúa con relación a la tasa de crecimiento intercensal para el conjunto del país, se observa que el período 1960/1970 la correspondiente a la región sobrepasa a la nacional, fenómeno que ya se había producido en el período intercensal anterior (1947/1960) con una tasa en crecimiento en la jurisdicción patagónica frente a una de creciente para el país.

Al encarar el tema a nivel región pero tomando como unidad de análisis la Provincia, la fuente arriba mencionada

(1) Fundación Banco de Boston, op.cit.

(2) Subsecretaría de Coordinación del Planeamiento, op.cit.



arroja los siguientes datos absolutos y porcentuales: Chubut contaba en 1970 con 189.920 hab., Santa Cruz con 84.457 hab. y Tierra del Fuego con 15.658, correspondiendo a la primera el 65,5% del total de población regional, el 29,1 a la segunda y el 5,4% a Tierra del Fuego.

Si se toma en cuenta para las mismas las tasas intercensales de crecimiento anual medio en los periodos 1947/1960 y 1960/1970, se nota en el primero un aumento de población con tasa creciente para las tres provincias, destacándose Tierra del Fuego con una tasa del 56,9 seguida por Chubut con un 31,9 y alcanzando la de Santa Cruz el 15,7.

Para el periodo 1960/70 persiste en todas ellas el aumento poblacional pero si se comparan sus tasas de crecimiento con las del periodo intercensal 47/60 se observa que a los aumentos de población corresponden en algunos casos tasas decrecientes, observándose en cambio en otros un marcado incremento en las mismas.

Así, mientras Santa Cruz (la de menor tasa de crecimiento entre 1947/60) presenta en el decenio 60-70 una tasa del 45,9% -superior a la del periodo anterior- a Tierra del Fuego y Chubut les corresponden tasas del 33,1% y 28,6% respectivamente significando las mismas descensos en relación a los aumentos que habían registrado sus tasas intercensales entre 1947 y 1960.

Como se puede apreciar mientras Chubut mantiene una



tendencia creciente con tasas constantes, Santa Cruz incrementa la intensidad de su crecimiento y Tierra del Fuego la disminuye.

Las cifras de población censada en 1970 arrojan una diferencia porcentual entre los datos aquí presentados y las estimaciones de población esperada para esa fecha de más 6,0% para Chubut, más 27,2% para Santa Cruz y -11% para Tierra del Fuego.

El análisis a nivel nacional hace aparecer sus tasas por encima de la media del país. La relación entre ganancias y pérdidas de población del total de Provincias Argentinas independientemente del nivel y tendencia de sus tasas de crecimiento anual medio en el decenio 60-70 presenta a las tres aquí consideradas como centros receptores, como polos de atracción poblacional.

Por edad y sexo

Al analizar la población por sexo se observa que la región posee un elevado índice de masculinidad, que se ha agravado con los saldos migratorios netos de nativos (mientras en el Area Metropolitana: Capital Federal y partidos del Gran Buenos Aires recibe migraciones de nativos con predominio de mujeres, en Patagonia predomina el sexo masculino) (1).

(1) Fundación Banco de Boston, op.cit.

Mientras para el total del país el índice de masculinidad (que expresa la cantidad de varones por cada 100 mujeres) era el 98,6%, en las provincias patagónicas alcanza en 1970 los siguientes niveles: Chubut 113,2, Santa Cruz 139,3 y Tierra del Fuego 166,3.

Las dos últimas no sólo presentan los índices más elevados de masculinidad, sino además, el mayor porcentaje de extranjeros.

Así, mientras para Chubut este último representa el 14,5% de su población, en Santa Cruz es de 28,2% y del 36,6% en Tierra del Fuego.

En parte explica esta situación el hecho que Y.C.F. es la empresa que ocupa mayor cantidad de trabajadores en Santa Cruz y en el año 1970 el 60% de los mismos eran chilenos que vivían en la zona sin familia. Además en ese año más del 10% de la población económicamente activa de la provincia trabajaba en dicha empresa.

En cuanto a la conformación de su población por efectos de las tasas de fecundidad, mortalidad y migraciones netas, la Patagonia puede ser definida como una región con una importante participación, tanto de niños (tasa relativamente elevada de fecundidad) como de personas en edades activas (debido a las migraciones netas).

Población económicamente activa

Al clasificar a la población económicamente activa por sexos se constata que en la región las mujeres representan alrededor del 20% del total en Chubut, el 17% en Santa Cruz y el 13% en Tierra del Fuego mientras que en el orden nacional las mismas representan el 25%.

Si la población económicamente activa se analiza teniendo en cuenta la categoría ocupacional de sus integrantes, se advierte que el porcentaje de "asalariados" es superior al promedio nacional. En cambio son bastante inferiores las participaciones de trabajadores por "cuenta propia" y de "patrones o socios".

1.1.2.4. PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES Y PROVINCIALES DE APLICACION DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA.

Aunque los planes y programas, destinados específicamente a la región provienen en su mayoría de los organismos provinciales de planeamiento, fue posible relevar, sin embargo, algunas medidas tomadas en el orden nacional que tienden a incentivar el desarrollo patagónico.

Entre ellas, las surgidas a iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Industrial contemplan un Régimen de Promo-



ción (1976) y un conjunto de Proyectos (en proceso de aprobación actual).

Respecto al primero, mediante Decreto N° 1238/76, el Poder Ejecutivo Nacional considerando que "solamente a través de una acción selectiva y programada, ejecutada con un máximo de decisión y apoyada en adecuados incentivos promocionales, se podrá obtener el despegue y consolidación del Sector Industrial de las Provincias y el Territorio Nacional integrantes de esta región", establece áreas y sectores a promover estimando que dicha medida tendrá "su consecuente efecto de inducción en el desarrollo económico de la misma".

Así, en su artículo 1° instituye "para las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen de Promoción Regional Reglamentario de la Ley N° 20.560 conforme a las pautas fijadas en el Decreto N° 719 del 17 de Diciembre de 1973".

Conformado su ámbito de aplicación por la Región Geoeconómica Sud patagónica, la promoción en la misma contempla incentivos específicos y actividades priorizadas para seis áreas diferenciadas:

- a) Area de la Provincia del Chubut que comprende los Departamentos de Gastre, Telsen, Biedma, Paso de los Indios, Mártires, Gaiman, Rawson y la zona del departamento de Florentino Ameghino situada al norte del paralelo 44°30.

folio repetido



ción (1976) y un conjunto de Proyectos (en proceso de aprobación actual).

Respecto al primero, mediante Decreto N° 1238/76, el Poder Ejecutivo Nacional considerando que "solamente a través de una acción selectiva y programada, ejecutada con un máximo de decisión y apoyada en adecuados incentivos promocionales, se podrá obtener el despegue y consolidación del Sector Industrial de las Provincias y el Territorio Nacional integrantes de esta región", establece áreas y sectores a promover estimando que dicha medida tendrá "su consecuente efecto de inducción en el desarrollo económico de la misma".

Así, en su artículo 1° instituye "para las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen de Promoción Regional Reglamentario de la Ley N° 20.560 conforme a las pautas fijadas en el Decreto N° 719 del 17 de Diciembre de 1973".

Conformado su ámbito de aplicación por la Región Geoeconómica Sud patagónica, la promoción en la misma contempla incentivos específicos y actividades priorizadas para seis áreas diferenciadas:

- a) Area de la Provincia del Chubut que comprende los Departamentos de Gastre, Telsen, Biedma, Paso de los Indios, Mártires, Gaiman, Rawson y la zona del departamento de Florentino Ameghino situada al norte del paralelo 44°30.

- b) Area de la Provincia del Chubut que comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiño, Tehuelches, Río Senguer, Sarmiento, Escalante y la zona del departamento de Florentino Ameghino situada al sur del paralelo antes mencionado.
- c) Area de la Provincia de Santa Cruz comprendida entre los paralelos 46° y 47°.
- d) Area de la Provincia de Santa Cruz que se encuentra al Sur del paralelo 47° (excluidas las áreas de frontera).
- e) Area del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.
- f) Las áreas de Frontera, definidas para la región por Decreto Ley N° 18.575 del 30 de enero de 1970 y su Decreto Reglamentario N° 6.344 del 10 de septiembre de 1972, art.1°, apartados 1° y 2° y las nuevas que puedan incorporarse a la región.

Los requisitos exigidos a las empresas beneficiarias de la medida legal contemplan (además de su localización en alguna de las seis áreas) el establecimiento de nuevas actividades industriales o la expansión de la capacidad instalada (por ampliación, perfeccionamiento o modernización), el estímulo a la descentralización geográfica y al desarrollo nacional de la tecnología como así también, a la consolidación de la industria de propiedad nacional.



Los beneficios a otorgar, a quienes se hallen en tales condiciones, incluyen certificados de promoción industrial u otros valores; facilidades (de aprovisionamiento de materias primas, prestación de servicios, precios y tarifas de fomento, compra y/o locación de bienes de dominio del Estado Nacional); colaboración del Estado (para el aprovisionamiento de insumos y bienes de capital provenientes del sector privado); asistencia tecnológica; participación del Estado Nacional en el Capital de las empresas (en casos en que el monto y características de la inversión lo hagan aconsejable); tramitación de un régimen crediticio especial; beneficios tributarios (desgravaciones y exenciones); liberación de impuestos; autorizaciones de importación y reembolso a las exportaciones entre otros.

Las actividades industriales priorizadas comprenden en cada área aquellas destinadas a la producción y transformación de los recursos naturales existentes en la misma encontrándose, la matanza de ganado, la preparación y conservación de carne y elaboración de subproductos, la preparación y teñido de pieles, la fabricación de productos de cuero y textiles, la de sustancias químicas industriales básicas (excepto abonos) y la fabricación de productos medicinales y farmacéuticos (a partir de pescados y algas) entre las prioritarias de localización indistinta.

En la misma condición se hallan la industrialización



de minerales no metalíferos y la construcción de viviendas.

Las áreas a) de la Provincia del Chubut y la c) de Santa Cruz son las únicas que cuentan con actividades sólo en ellas promocionadas, correspondiendo a la primera la exclusividad en la elaboración de alimentos preparados para a animales, la fabricación de productos metálicos estructurales, la construcción de motores y turbinas y la construcción de maquinarias y equipos especiales para petróleo y minería.

El instrumento legal que crea el Régimen de Promoción hasta aquí descrito pretende "obtener una estructura industrial integrada y armónica que supere la actual situación de estancamiento con la finalidad de lograr un desarrollo económico-social equilibrado dentro de la región y del contexto nacional".

Como objetivos de menor grado de generalidad contempla:

- Alcanzar el pleno empleo de la mano de obra regional, evitando migraciones hacia zonas de mayor desarrollo económico-social favoreciendo la inmigración y el asentamiento permanente de la población de la región.
- Eliminar progresivamente las diferencias, en los niveles de vida, con otras zonas del país erradicando el subconsumo y promoviendo condiciones sociales dignas que abarquen a toda la población de la región.

- Propender a la canalización de fondos generados por la actividad promovida hacia la construcción y ampliación de viviendas para el personal en relación de dependencia de las empresas beneficiarias.
- Ejecutar una política industrial programada y selectiva, logrando la máxima industrialización de materias primas y productos semielaborados originarios de la región (en especial los recursos no renovables) tendiendo a la máxima integración de los procesos productivos.
- Coordinar la planificación industrial dentro del marco regional y nacional, posibilitando un crecimiento armónico de las distintas provincias y el territorio que conforman la región.
- Complementar la economía regional con las economías de regiones colindantes y países limítrofes.
- Promover e incrementar las exportaciones industriales de y desde la región.
- Propender a la instalación de unidades productivas que posean fuerte efecto multiplicador en la economía regional, desarrollando al máximo proyectos industriales que en forma activa sean generados a través de la acción de los organismos nacionales, provinciales y regionales, creando nuevas fuentes de trabajo que posibiliten un aumento de la población e induzcan a una ocupación más efectiva.

tiva y permanente del territorio de la región.

- Promover la ocupación y desarrollo de las áreas y zonas de frontera a través de la localización de plantas industriales que permitan la radicación permanente de la población.
- Crear centros de concentración industrial en zonas específicas para abaratar servicios comunes.
- Canalizar internamente el ahorro de la región de modo de permitir una rápida capitalización y su reinversión en el sector industrial.
- Aprovechar al máximo las obras de infraestructura existentes y programadas en la región, para lograr una óptima industrialización en función de las economías externas generadas por las mismas.

La segunda medida de orden nacional, un conjunto de proyectos en proceso de aprobación, en la Secretaría de Desarrollo Industrial fue anunciada por un funcionario del Ministerio de Economía de la Nación en la reunión empresaria de Comodoro Rivadavia el 4 de Julio de 1980 y según se informó en la misma "implica una inversión que supera el millón de dólares y significa la creación de novecientas fuentes de trabajo. El efecto poblacional que esto supone hace ascender a 70.000 el número de personas que se beneficiarían con la concreción de tales proyectos, cifra que equivale al 20% de la

actual población de la región sur" dando lugar, por otra parte, a la formación de personal especializado (1).

Otros Organismos Nacionales, como el Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Bienestar Social (a través de la Secretaría de Estado de Salud Pública) contemplan la atención de sus respectivos campos en la región como parte de programas que tienen como ámbito de aplicación a todo el país.

En el primer caso, dentro del programa nacional "Hacia una Renovación de la Escuela Media" (2) encarado por la D.I.E.P.E. y en el segundo en los de "Salud Materno-infantil", "Educación Sanitaria", "Inmunizaciones", etc. llevados a cabo con mayor o menor continuidad en coordinación con las autoridades de salud provinciales.

En el campo educativo, referido también al perfeccionamiento y actualización del docente de nivel medio cabe agregar el "Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia" (PROMEC) objeto del convenio de cooperación celebrado entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Asociación para el desarrollo de sistemas educativos no convencionales (SENOC).

(1) "La Nación" 6 de Julio de 1980, p.2 - secc.3°.

(2) Tratado en el punto "Capacitación docente".

Para el cumplimiento de dicho convenio (en aplicación a partir de 1977) SENOC realizó, entre las investigaciones que sirvieron de base para el diseño, aplicación y evaluación de un modelo experimental de educación a distancia, un "Censo Nacional de Profesores de Matemática, Física, Química y Biología de Nivel Medio" en todo el país.

El Censo tuvo como objetivo, de más corto alcance y anterior a los que sustentan el Programa, efectuar la cacterización de la población potencial del PROMEC.

Para ello el trabajo no se limitó al examen de las variables de base que sirven para describir una población dada, sino que incluyó además la consideración, perfeccionamientos pasados, situación ocupacional, requerimiento del trabajo docente, expectativas y opiniones de los censados con respecto a su propio perfeccionamiento profesional.

Los hechos y conclusiones posibilitaron la elaboración de programas específicos para cada una de las asignaturas ya citadas más uno de Educación para la Salud.

El programa a implementarse en forma progresiva en todas las jurisdicciones, intenta servir a los docentes que revistan en organismos estatales y/o privados a través de un conjunto de operaciones cuya ejecución cubrirá un período de 5 años.

La caracterización de la población docente de la región publicada en "Estudio Descriptivo de la Población Do-



cente, del Nivel Medio-Area Ciencias Básicas 1979", será presentada como aval de una de las propuestas de perfeccionamiento y actualización (ver punto 3.1.4.).

Planes y Programas Provinciales

A. Chubut

La Provincia del Chubut ha formulado un Plan de Mediano Plazo, que se refiere exclusivamente a obras físicas caracterizadas como las de mayor trascendencia provincial, a partir de una evaluación de su incidencia en lo económico y lo social.

Lo que se propone como objetivos puede sintetizarse diciendo que es necesario lograr:

- una mejor ocupación del espacio
 - una mejor calidad de vida
 - un desarrollo económico, equilibrado y autosostenido
- y estos objetivos se han traducido en metas de población y de los sectores social y económico:
- incrementar la población, manteniendo entre costa y cordillera, los pesos relativos actuales, evitando el mayor crecimiento de la costa.
 - mantener la actual proporción de matriculación primaria.
 - aumentar la retención en el nivel primario.



- aumentar la actual proporción de matriculación secundaria.
- disminuir las tasas de mortalidad general e infantil.
- incrementar la actual proporción de población con vivienda adecuada.
- incrementar el Producto Bruto Geográfico en el orden siguiente: pesca, construcciones, industrias manufactureras, silvicultura, canteras y minas, sector agropecuario. En el mediano plazo las tres actividades principales serán: construcciones, industrias manufactureras y canteras y minas.

Para el cumplimiento de esas metas la Provincia del Chubut se ha propuesto los siguientes planes:

1. Vial: que consiste en la ejecución de un sistema de rutas troncales, terminando las obras de pavimentación del denominado "triángulo vial". Esto permitirá la conexión definitiva del litoral marítimo con la cordillera. Además de terminar esas obras, la primera prioridad es para la construcción del "Eje Oeste", considerado base imprescindible para la promoción de la región cordillerana, favoreciendo el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y una mayor consolidación de la Frontera Nacional.
2. Comunicaciones: que consiste en la instalación de un sistema de enlace de microondas de alta calidad y con



fiabilidad, formando un anillo que circunvalará perimetralmente la provincia.

Como primera etapa se cubrirá la región cordillera con sistema telefónico automático público y oficial, urbano, rural e interurbano, sistema oficial de televisión (comprendiendo televisión educativa), sistema oficial de radiodifusión por Frecuencia Modulada, y sistema de comunicaciones oficiales y rurales por Banda Lateral Unica.

3. Energía: destinado a la atención de la población de las localidades del interior. Está previsto un gasoducto entre Comodoro Rivadavia y Sarmiento.

Se realizarán estudios para la central mareomotriz Península Valdés.

4. Infraestructura Industrial: contempla la habilitación de un número importante de hectáreas destinadas a áreas y parques industriales, facilitando las condiciones de radicación industrial.

5. Equipamiento hospitalario: prevé la construcción de una docena de hospitales, puestos sanitarios y de viviendas para médicos.

6. Equipamiento educativo: se ha proyectado la construcción de escuelas, algunas con internado, escuelas diferenciales, viviendas para personal docente y aulas



para la ampliación de escuelas existentes.

7. Vivienda: construcción de unidades a cargo de la provincia y de la iniciativa privada, con financiación del Fondo Nacional de la Vivienda.
8. Agua Potable: las obras atenderán los requerimientos que presentan las localidades del interior, particularmente las de la cordillera.
9. Infraestructura Social: para la atención de menores se han previsto pequeños hogares, hogares para adolescentes, guarderías infantiles y centros comunitarios para el área de promoción y asistencia social.
10. Infraestructura deportiva: particularmente para las principales localidades cordilleranas, que son las que presentan para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas rigurosas condiciones climáticas y un mayor déficit en materia de edificaciones.
11. Equipamiento institucional: los nuevos edificios suplantarán a muchos que actualmente están en condiciones precarias o con insuficiente capacidad para atender una población en incremento, en las áreas judicial, policial y de Registro Civil.
12. Infraestructura aérea: se propone dotar de pistas y equipos necesarios en distintas localidades, tanto para vuelos regulares como para uso de emergencia. Hará



factible poner un sistema regular de vuelos dentro de Chubut, atendido por Líneas Aéreas del Estado.

B. Santa Cruz

También la Provincia de Santa Cruz ha formulado un programa de mediano plazo, referido principalmente al programa de obras públicas, el que ha sido definido a partir de una determinada visión de la problemática económica y social que puede resumirse del modo siguiente:

- muy baja densidad demográfica y población concentrada en la zona costera
- ínfima participación del sector industrial en el Producto Bruto Geográfico
- inexistencia de industrias que procesen a gran escala las materias primas locales
- carencia de infraestructura vial y comunicaciones
- deficiencias en la prestación de los servicios públicos en las distintas localidades
- insuficiente generación energética
- escaso equipamiento y recursos humanos para la atención de la problemática social
- falta de incentivos para la radicación de capitales
- baja tasa de ahorro interno con la consiguiente baja capacidad de inversión.

A partir de este diagnóstico la provincia se ha propuesto como objetivos los siguientes:

- mejorar la infraestructura vial, posibilitando la conexión con el resto del país y de la zona cordillerana con el litoral marítimo.
- realizar todas las acciones necesarias para la concreción del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Santa Cruz
- integrar la red de comunicaciones radiofónicas y televisivas en toda la provincia
- promover la colonización de zonas aptas para la agricultura
- fomentar la actividad minera
- procurar la radicación de nuevas industrias, especialmente de aquellas que utilicen como insumos recursos genuinos de la provincia
- fomentar la actividad turística mediante una activa promoción y la construcción de la infraestructura necesaria
- aumentar la capacidad escolar
- mejorar la infraestructura y el equipamiento sanitario
- eliminar el déficit habitacional y facilitar la radicación de pobladores en las áreas de frontera.

El programa está encuadrado en cuatro áreas: infraestructura, económica, social e institucional.



Area de infraestructura

Comprende los sectores de Agua, Comunicaciones y Transporte, Energía Eléctrica, Gas y Vialidad y las medidas correspondientes tienden a:

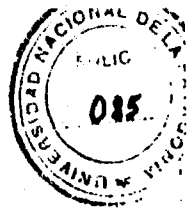
- ampliar la red de distribución de agua y gas
- integrar en su totalidad el sistema informativo, mediante la modernización de los equipos técnicos existentes en todos sus niveles y perfeccionando la labor cultural de radiodifusión y televisión, mediante la capacitación de personal idóneo en ciencias de la información
- racionalizar el servicio de energía eléctrica
- construir, conservar y estudiar nuevas conexiones viales

Específicamente en el Sector Agua se prevé:

- proveer de agua corriente a las localidades que carezcan de ese servicio.
- asegurar un volumen de agua suficiente
- construir acueductos

En el Sector Comunicaciones y Transporte:

- optimizar íntegramente el sistema vigente, dotándolo de elementos técnicos y humanos de la más alta calidad, por considerar que las comunicaciones son la forma más efectiva de romper el aislamiento del dilatado interior, posibilitando así información oportuna y actualizada.
- modernizar el equipamiento técnico



- lograr personal altamente capacitado para el uso eficiente de los equipos y formar personal idóneo en ciencias de la información
- integrar el sistema informativo
- integrar la red de comunicaciones
- proveer de infraestructura adecuada para la conservación y mantenimiento de las unidades de transporte aéreo
- construir un aeropuerto en una zona de gran atracción turística
- instalar repetidoras en diferido de un canal de televisión.

En el Sector de Energía Eléctrica:

- organizar el control de gestión a la Empresa Agua y Energía Eléctrica
- coordinar esfuerzos de inversiones, planes y decisiones
- racionalizar y ampliar el servicio.

En el Sector Gas:

- ampliar los servicios de distribución de líneas de gas natural.

En el Sector Vialidad:

- conservar red de caminos, para una permanente operabilidad
- proseguir con el estudio de nuevas rutas, mejoramiento y construcción de obras de vital importancia

- se prevén además obras nuevas .
- la ruta de mayor importancia es la N° 3, cuya construcción demandará grandes esfuerzos económico-financieros.

Area Económica

Comprende los sectores de Agricultura y Ganadería, Comercio, Financiero, Industria, Intereses Marítimos, Minería y Turismo y las medidas correspondientes tienden a:

- dar apoyo a los proyectos de colonización ya iniciados e impulsar nuevos estudios acorde a la política migratoria nacional
- incrementar los cultivos fruti-hortícolas en la precordillera realizando estudios de producción y comercialización de los mismos.
- ampliar las áreas boscosas.
- implementar planes de reforestación.
- aumentar en cantidad y calidad la ganadería ovina y bovina.
- incorporar nuevas técnicas de recuperación de suelos y control de la erosión.
- realizar estudios de comercialización de productos .
- fomentar la radicación de nuevas industrias.
- mejorar paulatinamente la prestación del servicio bancario.

- propender a la explotación racional de los recursos renovables marinos y continentales evitando su depredación.
- fomentar el desarrollo turístico construyendo la infraestructura básica para su explotación tendiendo a la conservación y preservación de los recursos.

Específicamente en el Sector Agricultura y Ganadería se prevé:

- elaborar planes de colonización integrales.
- diversificar la producción orientando los esfuerzos hacia la cría de ganado bovino en las zonas aptas.
- desarrollar áreas experimentales a efectos de incrementar la zona boscosa natural ya decrepita.
- incrementar viveros especialmente en las zonas áridas.

En el Sector Comercio:

- verificación y análisis permanente del estado de abastecimiento de los distintos bienes de consumo.
- conocimiento de la estructura de comercialización.
- conocimiento de la evolución de los precios de artículos de primera necesidad.
- asesorar sobre normas legales vigentes y apoyar radicaciones en la provincia.

En el Sector Financiero:

- dotar al Banco de la Provincia de Santa Cruz de la capacidad financiera necesaria para que pueda financiar la



radicación de inversiones productivas.

- promover el desarrollo de su infraestructura edilicia.

En el Sector Industria:

- promover el desarrollo industrial.
- brindar asesoramiento a las industrias radicadas o a radicarse.

En el Sector Intereses Marítimos:

- promover la conciencia marítima.
- desarrollar la explotación de los recursos renovables marinos y continentales de nivel comercial.
- desarrollar puertos y vías navegables.
- preservar de la depredación.

En el Sector Minería:

- apoyo técnico-científico al productor.
- estudios de evaluación minero-geológica de las áreas potenciales.
- coordinación con otros organismos para apoyo en infraestructura.
- búsqueda y valoración de minerales críticos y/o estratégicos.

En el Sector Turismo:

- construir la infraestructura básica en áreas de atracción turística, permitiendo la integración de circuitos regio-



nales, formando a través de acciones con conciencia generalizada sobre la importancia de la actividad del sector.

Area Social

Comprende los sectores de Cultura, Educación, Promoción y Asistencia a la Comunidad, Salud, Seguridad Social y Vivienda y las medidas correspondientes tienden a:

- valorizar el patrimonio y promover las manifestaciones culturales a todos los sectores de la población.
- resguardar los yacimientos arqueológicos y paleontológicos.
- reorganizar el sistema educativo, asegurando una educación de carácter moral, en principios nacionales y cristianos, capaz de lograr un hombre responsable, sujeto activo de su propia formación y con actitud de valoración positiva hacia el país.
- implantar una pedagogía que estimule el esfuerzo individual y la eficiencia personal, el mejoramiento de la comunicación interna y las normas de convivencia humana capaz de fomentar la actividad, como factor de progreso individual y social.
- articular formal y sustantivamente los diferentes niveles del sistema educativo de modo tal que facilite la continuidad y que estimule la permanencia del educando,



atenuando el abrupto cambio que supone el acceso a un es
trato inmediato superior.

- ampliar la infraestructura edilicia escolar en todos los niveles teniendo presente que un mejor servicio educativo se logra con establecimientos que sean adecuados funcionalmente.
- tener presente el enfoque preventivo integral que debe primar en la formación de los menores y adolescentes y sa
tisfacer la demanda de infraestructura edilicia actualmente sobresaturada, para mejorar su atención y la de los an
cianos.
- mejorar la infraestructura en el sector salud y abastecer de elementos y equipamiento a los establecimientos de dis
tinta complejidad.
- garantizar a todos los habitantes la protección de los riesgos de enfermedades, accidentes de trabajo, vejez, in
validez, muerte, cargas de familia y demás contingencias sociales, mediante la ejecución de programas de seguridad social.
- construir un conjunto de viviendas acompañadas de la in
fraestructura necesaria, que puedan satisfacer las neces
idades crecientes de habitación en todos los centros urba
nos.

Específicamente en el Sector Cultura se prevé:

- promover las manifestaciones culturales como elemento in-

- tegrador y de reafirmación de la soberanía cultural.
- e elevar el nivel cultural de la población.
 - obtener activa participación de los habitantes en el que-
hacer cultural.
 - nuclear, despertar y formar vocaciones artísticas.
 - canalizar el ocio de la población hacia actividades crea-
tivas.
 - lograr un conocimiento cabal del patrimonio cultural.
 - evitar la depredación y saqueo del patrimonio arqueológi-
co y paleontológico.
 - promover la investigación científica.
 - implementar acciones de significación cultural, acordes
a los principios auténticos de la cultura nacional.
 - jerarquizar y valorizar las expresiones culturales apo-
yando sus diferentes manifestaciones.

En el Sector Educación:

- mejorar la calidad y extender el servicio educativo en
todos los niveles y modalidades de enseñanza, atendiendo
a los criterios modernos de educación permanente.
- impulsar el planeamiento sectorial como forma de previ-
sión, programación y coordinación de todas las acciones
que se ajusten en el sector.
- implementar salidas laborales en los niveles que así lo
posibiliten, atendiendo a la demanda ocupacional como
forma de contribuir al desarrollo económico.



- jerarquizar y perfeccionar al personal docente y administrativo del área educativa.
- planificar eficientemente los proyectos de construcciones escolares, atendiendo a la demanda de población escolar.
- prioritar y reglamentar el equipamiento de las unidades escolares existentes y a incorporar.
- implementar la educación para niños diferentes contemplando las deficiencias psico-físicas y sociales a fin de recuperarlos para la sociedad.
- implementar la educación artística en sus diversos aspectos, orientándola hacia los valores nacionales.
- incentivar y propiciar una efectiva canalización de inquietudes científicas, recreativas y deportivas juveniles por medio del apoyo a las actividades respectivas.

En el Sector Promoción y Asistencia Social:

- lograr un tratamiento preventivo integral, completando los actuales Centros Comunitarios con Guarderías, para su posterior evolución a Centros de Acción Familiar.
- actuar en Promoción de la Acción Familiar en un sentido previsor de las patologías sociales.
- fortalecer los vínculos familiares, evitando la ruptura de los mismos.
- capacitar la mano de obra en oficios básicos, mediante una acción concurrente de los sectores público y privado,



la creación y/o sostenimiento de fuentes de trabajo (charcas, granjas, pequeñas industrias o talleres) para ampliar el espectro de posibilidades de ocupación de mano de obra, favoreciendo la radicación de población potencialmente emigrante por falta de trabajo.

- aumentar la infraestructura indispensable para la atención de los menores, adolescentes y ancianos desvalidos.
- propiciar el desarrollo integral del cooperativismo y el mutualismo.

En el Sector Salud:

- mejoramiento de la infraestructura edilicia, abastecimiento de elementos y equipamiento de unidades sanitarias, capacitación de personal, y programas sanitarios propiamente dichos.

En el Sector de la Seguridad Social:

- garantizar a todos los habitantes la protección de los riesgos de enfermedades, accidentes de trabajo, vejez, invalidez, muerte, cargas de familia y demás contingencias sociales.

En el Sector Vivienda:

- la satisfacción de las necesidades crecientes de la población de bajos recursos en materia habitacional, dirigiéndose a cubrir el déficit existente.



Area Institucional

Comprende los sectores de Administración de Personal, Hacienda, Infraestructura Administrativa, Justicia, Planeamiento, Registros Públicos y Catastro y Seguridad y las medidas correspondientes tienden a:

- desarrollar una política de recursos humanos acorde a las funciones del Estado Moderno.
- sistematizar el accionar de los distintos organismos de la administración pública optimizando sus rendimientos.
- dotar la Administración Central de infraestructura y equipamiento adecuado a fin de facilitar sus funciones.
- brindar a los habitantes un servicio eficiente en materia de seguridad pública.

Específicamente en el Sector Administración de Personal se prevé:

- la actualización legal en materia de administración de personal y la instrumentación de la política pertinente.

En el Sector Hacienda:

- la optimización de los servicios en materia de recaudación, contratación, cómputo de datos y provisión de elementos para la administración pública.

En el Sector Infraestructura Administrativa:

- la provisión de edificios para reparticiones públicas.

En el Sector Justicia:

- lograr una infraestructura adecuada a fin de suministrar un mejor desenvolvimiento de las acciones judiciales.

En el Sector Planeamiento:

- integrar un equipo interdisciplinario de profesionales que realicen todos los estudios e investigaciones necesarios para los planes y proyectos, apoyando a las tareas que en este aspecto realizan los distintos organismos.
- institucionalizar el Sistema de Planeamiento, con vistas a lograr la activa participación de los sectores ejecutivos en la elaboración de programas y proyectos que respondan a los requerimientos de orden económico-social.
- organizar un banco de documentación, datos y proyectos, en coordinación con los organismos generadores de los mismos para su actualización, compatibilización, evaluación y ordenamiento.

En el Sector Registros Públicos y Catastro:

- dar énfasis a la faz de "equipamiento" ya que uno de sus organismos -la Dirección General de Catastro- es de reciente creación y su puesta en funcionamiento es de gran importancia, ya que se carece en estos momentos de mapas, planos catastrales, nuevas cartas parcelarias, así como de toda otra información catastral actualizada.

En el Sector Seguridad:

- crear nueva infraestructura para poder cumplir más eficazmente la labor policial.
- prestar a las comunidades un servicio efectivo de lucha contra el fuego.
- contar con una Red de Comunicaciones eficiente, para cumplir mejor con las tareas propias de la Policía.
- equipar, renovar y adquirir los elementos necesarios para el cumplimiento específico de la labor policial.

El aprovechamiento hidroeléctrico del Rfo Santa Cruz

Teniendo en cuenta que es el segundo río argentino por su caudal, su aprovechamiento es fundamental para el desarrollo de la Patagonia.

La Provincia de Santa Cruz considera a esta obra decisiva desde el punto de vista geopolítico para la reafirmación de la soberanía nacional.

Se han efectuado diversos estudios respecto a su aprovechamiento integral. La Provincia firmó un convenio con la empresa Agua y Energía Eléctrica para la evaluación a nivel de prefactibilidad del potencial hidroenergético del Río Santa Cruz y el anteproyecto de las obras de aprovechamiento. Asimismo ha convenido con la Subsecretaría de Recursos Hídricos un estudio integral de la cuenca de los ríos Santa



Cruz, Chalfá y Chico, que la misma realiza a través de su organismo técnico correspondiente.

La Provincia gestiona la formación de una Sociedad Anónima de mayoría estatal y la creación de una comisión Nación - Provincia encargada de la contratación y coordinación de las actividades, conducentes a la concreción del proyecto, que se encuentra actualmente -a juicio de las autoridades provinciales- demorado.

La energía eléctrica generada posibilitará la instalación de industrias electrointensivas tales como: carbón-química, madera aglomerada, aluminio, grafito, metales no ferrosos, fertilizantes fosforosos, carburo de silicio, ferroaleaciones, carburo de calcio, obtención de arrabio en hornos eléctricos, fundición de aceros.

Las Areas de Frontera

La provincia de Santa Cruz posee en su territorio tres Areas de Frontera que abarcan una longitud de 1.060 Km. sobre la línea limítrofe con Chile: Río Chico, Calafate y Río Turbio (de reciente creación).

Fuentes oficiales de financiación otorgan facilidades crediticias sumamente amplias a artesanos, operarios de oficio técnico, profesionales y pequeñas empresas industriales, mineras y hoteleras a instalarse en Areas de



Frontera.

El objetivo de los préstamos es lograr la radicación de pobladores, mejorar la infraestructura y explotar los recursos naturales de las zonas de frontera, contribuyendo así a su integración con el resto del país.

Las obras de mayor inversión localizadas en las Areas de Frontera son la construcción de viviendas, para incentivar el asentamiento de población. Otro proyecto digno de destacar es la inversión en caminos. En el Area de Calafate se prevé construir un aeropuerto operable para jets, facilitando la comunicación y el desarrollo turístico del área. A juicio de las autoridades provinciales, este proyecto se encuentra demorado.

Por su parte el Banco de la Provincia de Santa Cruz tiene previsto la construcción de edificios destinados a sucursales en Perito Moreno, Río Turbio y Gobernador Gregores, fomentando así la actividad económica en sus áreas de influencia. Las restantes inversiones cumplen la función de mejorar las obras ya existentes y dotar a las áreas, de la infraestructura necesaria para cubrir las necesidades de la comunidad.



1.1.3. ESTRUCTURA Y COBERTURA ACTUAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (1)

1.1.3.1. EDUCACION PRE-PRIMARIA Y PRIMARIA

- Nivel Pre-primario

De no muy lejana incorporación al sistema educativo formal de la región, el nivel aquí considerado pasa a ampliar la cobertura de los servicios de educación patagónicos con las siguientes características en la serie histórica 1973-1977:

- expansión de establecimientos tanto en cuanto al número de locales como al de secciones
- extensión de la matrícula, e
- incremento en el plantel docente.

Respecto al primer indicador citado, las cifras regionales indican un promedio de creación de aproximadamente 10 establecimientos por año a partir de 1974 habiendo ascendido los 51 jardines de infantes, registrados en 1973, a 86 en el último año del período, significando dicho número un incremento del 68,6% sobre los existentes al comienzo de la

(1) Ministerio de Cultura y Educación, Estadísticas de la educación. Síntesis 1973-77, Buenos Aires, 1978.



serie.

Si bien este porcentaje es significativo, no alcanza por sí solo para apreciar la verdadera dimensión del fenómeno expansivo en el nivel ya que no solamente aumenta el número de locales destinados a la enseñanza pre-primaria, sino que además se multiplican en ellos las secciones. Son éstas precisamente las que permiten visualizar la magnitud de la demanda en el nivel. Si bien un establecimiento puede ser creado no siempre en función de ésta, e incluso a veces para inducirla, no ocurre lo mismo con las secciones que aumentan o disminuyen en función de la misma.

En la región este indicador de demanda (con 116 secciones de jardín de infantes en 1973 y 225 en 1977) registró un aumento del 116% en la serie, aumento que en cuanto a ritmo fue mayor que el correspondiente a establecimientos.

Por provincias el aumento de establecimientos se vio correspondido en Chubut por uno proporcional en secciones, en tanto en Santa Cruz el de estas últimas fue mucho mayor.

En tanto los establecimientos en Chubut registraban en 1977 un 72,4% de aumento sobre el total de 1973 y en Santa Cruz un 81,2%, las secciones presentaban porcentajes de incremento en la serie de 74,5% y 128% respectivamente.

En Tierra del Fuego pese a que en el número de establecimientos el aumento fue nulo, el de secciones experimentó uno del 50%.



Como podrá apreciarse son Santa Cruz y Tierra del Fuego las provincias que inciden en mayor medida en el incremento regional.

Al aumento en el número de establecimientos y secciones, en el orden regional, corresponde una expansión promedio de 1.000 matrículas por año, habiendo ascendido el número de inscriptos en el nivel de 3.250 a 6.070 al final del período.

Si se comparan los porcentajes de incremento por provincia (126,8% en Santa Cruz, 57,2% en Chubut y 92,1% en Tierra del Fuego) con los de establecimientos y secciones se podrá apreciar que en tanto en la primera y la última el crecimiento de matrícula presenta un ritmo mucho más elevado que el de establecimientos y secciones, en Chubut la relación es inversa.

Teniendo en cuenta las diferencias que esta última provincia presenta en cuanto a grado de desarrollo (puestas de manifiesto en el análisis de la estructura socioeconómica regional) es dable suponer que su ritmo de crecimiento estable se debe a que la cobertura de nivel pre-primario comenzó en ella en fecha anterior que en las restantes, con lo cual al inicio de la serie la demanda del mismo ya dependía sólo de los flujos demográficos.

En cuanto al personal docente, el plantel regional se amplía de 179 en 1973 a 344 en 1977 significando el aumento a nivel provincial un incremento del 117,0% en Santa Cruz,



del 75,3% en Chubut y del 18,7% en Tierra del Fuego.

Como podrá observarse, en los valores relativos presentados, este indicador no guarda proporción con los demás, siendo su incremento no sólo mayor que el de los establecimientos y secciones sino además (y esto es lo significativo) respecto al número de matriculados. Aquí, a diferencia de los casos anteriores, guardan cierta proporción en Santa Cruz en tanto en Chubut supera al de establecimientos, secciones y matriculados y en Tierra del Fuego se da una relación inversa.

- Nivel Primario

Al considerar en 1977 el número de establecimientos en la región se nota, en este nivel, un saldo negativo de 74 establecimientos tomando como inicio de la serie 1973.

En el análisis por provincias de esas 74 escuelas 49 correspondían a Chubut y las 25 restantes a Santa Cruz, no obstante haber incrementado ambas el número de las mismas (en 2 y 9 respectivamente) entre 1973 y 1975.

Aunque el crecimiento negativo mencionado significa una disminución del 16,6% sobre el total de establecimientos con que contaba Chubut en 1973 y del 20,8% de los existentes en Santa Cruz, no es por sí solo garantía de disminución de la cobertura en el nivel. Aquí, como en educación pre-primaria, inferir conclusiones de ese hecho podría llevar a una



distorsión de la realidad si no se lo complementa con un estudio de evolución de las secciones de grado.

El análisis de las mismas permite apreciar un incremento en la serie a nivel regional de 223 secciones, significando las mismas un aumento relativo del 7,9%.

A nivel provincial ese incremento significa crecimientos positivos del 6,4% en Chubut, 10,8% en Santa Cruz y 13,4% en Tierra del Fuego, lo cual si bien no llega a compensar, atenúa el descenso experimentado en el número de establecimientos para las dos primeras, significando en cambio un aumento real de la cobertura en Tierra del Fuego, jurisdicción en la cual el número de escuelas había permanecido estable en la serie (24 en cada uno de los años considerados).

Frente a esta realidad en infraestructura educativa se observa, en la región, un incremento del 30,7% en la matrícula, la cual registra en 1977 un aumento de 15.636 alumnos respecto a 1973.

Al carecer de información educativa anterior a la fecha no es posible apreciar si este incremento representa corrección de una situación anterior deficitaria respecto a la incorporación de la población al sistema, pero por alguno de los datos presentados en la descripción de la estructura socioeconómica no es exagerado suponer que el aumento puede responder a un proceso de modernización a la región.

Estudiado el crecimiento a nivel provincial, el ma-



yor incremento se registra en Tierra del Fuego (26,8%) siguiéndole en orden decreciente Santa Cruz con un 13,8% y Chubut con un 4,4%.

Al comparar los mismos con el aumento en el número de secciones se nota una relación proporcional en estas dos últimas en tanto la matrícula lo hace a ritmo más acelerado en Tierra del Fuego.

Las cifras de plantel docente tanto regional como provincial indican asimismo crecimientos positivos con 3.176 maestros en 1973 y 3.698 en 1977 (16,4%) para el conjunto regional, e incrementos del 16,8% en Chubut, 13,2% en Santa Cruz y 32,5% en Tierra del Fuego.

Comparados con los aumentos de matrícula guardan proporción en Santa Cruz y la superan holgadamente en Chubut y Tierra del Fuego.

Aunque aquí también se carece de información precisa que permita estimar las causas del crecimiento asincrónico, se estima que dadas las modificaciones introducidas tanto en el orden nacional como en algunas provincias en la enseñanza primaria a comienzos de la década del 70 (década a la que corresponde la serie considerada): enseñanza diversificada en áreas curriculares en sexto y séptimo grado, actividades extracurriculares etc., el aumento en el número de docentes puede haberse visto afectado por esos cambios. De ser así, ello confirmaría en parte la hipótesis de modernización postulada



y no sólo ya en cuanto a la estructura socioeconómica en general sino a la educativa en especial.

Otro elemento digno de tener en cuenta en este nivel es el de la relación entre alumnos en edades escolar y post-escolar; el estudio de la serie histórica muestra al respecto que en 1973 los matriculados adultos llegaban a 6.553 representando un 11,5% de la matrícula primaria en tanto en 1977 correspondía a los mismos un 7,2% del total.

Este dato es significativo si se tiene en cuenta que el porcentaje de disminución de los en edad post-primaria se da dentro de una matrícula primaria en aumento (56.645 en 1973 y 61.069 en 1977) compuesta por matriculados de edad escolar y enseñanza especial en ascenso, lo cual significa no sólo una disminución de su participación en la matrícula total, sino además un crecimiento negativo de la incorporación de adultos al nivel en el período (6.553 y 4.455).

Este crecimiento negativo podría estar representando así un signo positivo en la región, ya que la disminución de esta matrícula indicaría (al contrario de lo que significaría el descenso de la de edad escolar) que el número de población adulta que no había pasado por el sistema educativo en edad normal había sido paulatinamente cubierta.

En cuanto a enseñanza especial (con cobertura sólo en Chubut y Santa Cruz) la situación no difiere de la aquí descripta para el nivel primario en general.



1.1.3.2. EDUCACION MEDIA

El total de establecimientos en el nivel asciende en 1977 a 89 conformando esta cifra, según modalidad, 31 escuelas del ciclo básico del Bachillerato, 27 Comerciales, 17 de Enseñanza Técnica, 4 de Agropecuaria, 2 de Artística, 6 Asistenciales y 2 catalogadas como "Varios" por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Teniendo la misma serie histórica utilizada para los niveles pre-primario y primario se observa un aumento del 23,6% en el total de establecimientos de la región.

Analizados éstos por modalidad, respecto al total de los de enseñanza media el porcentaje más elevado correspondía en el primer año a los ciclos básicos del Bachillerato con una participación del 41,6% sobre el total, siguiéndole en orden decreciente los comerciales con un 29,1% y los técnicos con el 25%.

En 1977 esa relación porcentual varía, siendo menor la proporción de los Bachilleratos (34,8%) y las Escuelas Técnicas (19,1%) que a pesar de seguir ocupando el primero y tercer lugar en el total pierden peso relativo ante el aumento de los establecimientos comerciales, los de Enseñanza Agropecuaria y los asistenciales que suman a esa fecha el 41,5% del total de establecimientos regionales en el nivel (30,3% de comerciales).

Por otro lado, en tanto en 1973 sólo tres modalida-



des conformaban el 95,8% de los centros de nivel medio en la región (bachillerato, comercial y técnica), en 1977 el 95,4% de los mismos se distribuye entre cinco.

El estudio de establecimientos a nivel provincial registraba el mayor incremento global en Santa Cruz con un crecimiento positivo del 31,0%, en tanto el de Chubut se eleva en un 22,2% y el de Tierra del Fuego permanece estable.

Si se analiza en ellos el crecimiento por modalidad, se observa que los destinados a los Ciclos Básicos del Bachillerato han aumentado en Chubut en 21,0% y los Comerciales en 28,5%, en tanto los de enseñanza técnica, agropecuarios y asistenciales, se han mantenido estables, presentando los destinados a estos dos últimos un leve proceso de expansión.

La situación difiere en Santa Cruz en cuanto a los Ciclos del Bachillerato, ya que los mismos no presentan modificación en la serie, registrándose en cambio un incremento en la modalidad Comercial (22,2%) y un crecimiento negativo en los de Enseñanza Técnica que tras haber ascendido a 8 en 1974 pasan a 6 en 1977. Los de Enseñanza Asistencial y Agropecuaria presentan aquí las mismas características que en el Chubut (la primera habiendo comenzado a funcionar en 1976 con 1 establecimiento cuenta con 3 al año siguiente).

Para Tierra del Fuego, el mismo tipo de análisis, presenta una disminución de los Bachilleratos del 28,2% con



una pérdida de casi 100 establecimientos en el período (333 y 239).

Se puede notar asimismo en el Territorio la estabilidad en el número de escuelas técnicas (una), comerciales (tres) y agropecuarias (una) y la ausencia de establecimientos de modalidad asistencial.

La evolución de la matrícula muestra signos de crecimiento positivo tanto para la región (49,5%) como por provincias 32,8% Chubut, 47,1% Santa Cruz y 20,2% Tierra del Fuego.

Dichos porcentajes significan un ritmo mayor para matrículas que para establecimientos en la región, una relación proporcionalmente también mayor para matriculados en Santa Cruz y Chubut y una muy superior para Tierra del Fuego si se tiene en cuenta que en esta jurisdicción no se había mantenido estable el número de establecimientos en el período.

El estudio a nivel regional, por modalidad, señala aumentos de matrícula para todas ellas siendo del 21,2% el de los Bachilleratos, del 93,1% en los Comerciales y del 44,5% en los técnicos. En la modalidad agropecuaria el número de matriculados pasa de 65 a 274 y en las asistenciales de 25 a 220.

En cuanto al peso relativo por modalidad a los matriculados en el Bachillerato les correspondía en 1973 el 46,6%,



a los de escuelas técnicas el 27,3% y a los de los Comerciales el 23,5%, contando las tres modalidades con el 96,8% de los alumnos matriculados en la enseñanza media en la región. Los alumnos inscriptos en la modalidad agropecuaria constituían a esa fecha sólo un 0,6% del total.

En 1977 el porcentaje de los matriculados en los Ciclos Básicos del Bachillerato, no obstante continuar manteniendo el mayor peso relativo, había disminuído un 8,7% respecto a 1973 en el total.

Fenómeno similar se observa en la enseñanza técnica aunque con un descenso porcentual en la participación mucho menor (0,9%). La matrícula en la modalidad Comercial y Agropecuaria en cambio incrementan su participación en el total del nivel en un 6,8% y un 1,1% respectivamente y los estudiantes matriculados en la asistencial (inexistente en 1973) representaban en el año considerado un 1,3% del total regional.

Al igual que en el caso de los establecimientos, se observa que de un 96,8% de las matrículas integradas por sólo tres modalidades en 1973 se pasa en 1977 a un 97% que incluye además de las existentes en el primer año incluye dos modalidades nuevas.

La evolución de la matrícula por modalidad en las provincias presenta para Chubut un crecimiento positivo en todas ellas: 21,0% bachilleratos, 30,5% comercial, 46,2% en-



señanza técnica y 53,8% la agropecuaria.

En Santa Cruz la cantidad de alumnos en los bachilleratos registraba también un crecimiento positivo (32,9%) pudiéndose observar el mismo fenómeno respecto a la enseñanza comercial (49,3%) y técnica (44,5%). La modalidad agropecuaria en cambio presenta un descenso del 14,2% en la provincia.

La expansión de matrículas en Tierra del Fuego registra para los bachilleratos un crecimiento de signo inverso al de las otras dos jurisdicciones, los 330 alumnos con que contaba en 1973 se habían reducido a 239 en 1977, habiendo aumentado en cambio en un 53,6% los de los colegios comerciales, en un 16,1% los de los agropecuarios y en un 8,0% los de la enseñanza técnica.

(El plantel docente de la región ha experimentado globalmente en el período un incremento mayor que el de establecimientos pero inferior al de la matrícula en la región (31,1%).

El crecimiento por provincia presenta un 24,1% en Chubut, un 39,3% en Santa Cruz y un 53,1% en Tierra del Fuego (sólo en el caso de esta última la proporción de docentes es superior a la de matriculados, notándose además una gran diferencia entre ambos porcentajes).

Considerando por modalidad el aumento de los bachilleratos entre 1973 y 1977 asciende al 9,8%, el de las escuelas comerciales al 39,7% el de la enseñanza técnica al 34,2% y a un 60% el de la agropecuaria.



Las cifras por modalidad en las provincias presentan para los docentes del bachillerato crecimientos en Chubut, Santa Cruz (14,8% y 7,1% respectivamente) y un descenso del 10,4% en Tierra del Fuego, los aumentos y descensos se corresponden, aunque no en forma proporcional, con los registrados para matrículas.

El último dato disponible sobre matrícula secundaria en la región es de 17.646 en 1979 (1) correspondiendo a ese total 10.673 alumnos a Chubut, 5.937 a Santa Cruz y 1.036 a Tierra del Fuego.

El incremento que representan esos valores absolutos respecto a 1977 es del 11,2% en el nivel regional, de un 9,2% en Chubut, en 10,7% en Santa Cruz y en 40,7% en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

La participación de las matrículas provinciales en la región coloca al Chubut en primer lugar con un 60,4% del total regional seguida por Santa Cruz con una participación del 33,6% y sólo un 9,7% de Tierra del Fuego.

La situación es muy diferente en Tierra del Fuego en lo que se refiere a los planteles docentes de los establecimientos comerciales y técnicos para los que registra creci

(1) Ministerio de Cultura y Educación, Estadísticas de la Educación 1979, Buenos Aires, 1980.

mientos positivos del 166% en ambos casos, en tanto los de Santa Cruz y Chubut presentan incrementos del 52,3% y 24,1% respectivamente para los de escuelas comerciales y 37,6 y 33,7 en las técnicas.

La cantidad de personal dedicado a la docencia en la modalidad agropecuaria desciende en Chubut presentando un crecimiento negativo del 5,5% mientras que en Santa Cruz se registra el mismo porcentaje pero con signo positivo.

En el análisis del plantel docente por modalidad sobre el total de docentes de nivel medio se percibe el mismo fenómeno que ya se había observado al considerar la distribución de las matrículas en el primero y último año de la serie. De un 96,8% conformado en 1973 por las modalidades Bachillerato (41,7%), Comercial (26,2%) y enseñanza técnica (28,8%) se pasa en 1977 a un 95,8% que incluye además a los docentes de la carrera agropecuaria.

El total de egresados en el nivel fue en 1978 de 1.412 alumnos (1) en la región siendo proporcional en el mismo la relación por sexos (51% mujeres y 49% varones).

El mayor porcentaje de egresados correspondía en esa fecha a la Provincia de Chubut 60,4% siguiéndole en orden de importancia Santa Cruz con un 15,7% del total.

(1) Ministerio de Cultura y Educación, Egresados. Educación Media 1978, Buenos Aires, 1980.



Analizados los egresos por modalidad a nivel regional predominan los del bachillerato con 36,2%, pero si el estudio se realiza a nivel provincial los porcentajes de egreso por modalidad varían.

Así aunque ocupa el primer lugar en Chubut con un 39,4% del total provincial, en Santa Cruz y Tierra del Fuego son reemplazados en primacía por los egresados de las escuelas comerciales 35,2% de los egresos provinciales en la primera y 43,5% en la segunda.

En la composición del total de egresos provinciales tres modalidades conforman casi el 100%, siendo para Chubut y Santa Cruz los bachilleratos, la comercial y técnica mientras que en Tierra del Fuego esta última es reemplazada por los egresos de enseñanza agropecuaria (28,7%).

La situación de egresos por modalidad en la fecha considerada no hace más que demostrar lo que ya se había previsto a través de la evolución de la matrícula en la serie 73/77.

Los datos disponibles no permiten evaluar el grado de relación de matrícula. Al no contar con una cohorte no se puede precisar el grado de deserción.

No teniendo tampoco datos de egresos de años anteriores no hay forma de evaluar la significación de esos 1.412 egresados en el nivel medio del sistema educativo regional.



1.1.3.3. EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.

Las actividades educativas en este nivel se desarrollan en los establecimientos localizados en sólo dos de las jurisdicciones que componen la región: Chubut y Santa Cruz.

Dado que la cantidad de servicios que ofrecen cobertura superior no universitaria no era excesivo, se pudieron obtener datos más actualizados que para los otros niveles, utilizando información obtenida directamente de las planillas de Matrícula Censal (N° 19) y Final de Egresos (N° 29) enviadas todos los años, por cada uno de los establecimientos, al Departamento de Estadística del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Los centros regionales ascendían a ocho en 1975, de los cuales cinco pertenecían al Chubut y tres (1) a la Provincia de Santa Cruz.

Analizados los mismos por dependencia y Organismo de

(1) Las planillas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación consignan sólo dos, "Profesorado de Enseñanza Primaria" (actualmente Escuela Nacional, Normal Superior Mixta del Profesorado y Bachillerato anexo República de Guatemala) y "Escuela Superior del Profesorado" (actualmente "Centro de Estudios Superiores General Manuel Belgrano) el primero en el Dpto. de Guer-Aike, localidad de Río Gallegos y el segundo en el de Deseado en Caleta Olivia, pero la información proporcionada por el organismo provincial de educación de Santa Cruz indica la existencia de un tercero: el Centro de Estudios Superiores General "José de San Martín" en Guer-Aike (Río Gallegos).



Supervisión, ellos pueden clasificarse en siete nacionales y un provincial, hallándose bajo supervisión de DINEMS cinco de los siete primeros y los otros dos bajo la de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP). La Supervisión del establecimiento provincial correspondía al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz.

La distribución por provincias, departamentos, localidad y carreras dictadas, sumado a los de dependencia y supervisión recién mencionados puede sintetizarse de la siguiente manera:

Chubut contaba en 1975 con cinco establecimientos, localizados tres en el Departamento de Escalante (localidad de Comodoro Rivadavia), uno en el de Futaleufú (localidad Esquel) y uno en Rawson (ciudad de Trelew).

La casi totalidad de los mismos (cuatro) eran en esa fecha Profesorados para la Enseñanza Primaria, a excepción de uno de los de Comodoro Rivadavia abocado al dictado de Cursos de especialización para personal auxiliar de Servicios Médicos (en ese año específicamente, "instrumentadora").

La totalidad de las Instituciones en la provincia caían bajo Jurisdicción Nacional, tres supervisados por la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior y los dos restantes por SNEP.

La individualización de estos establecimientos, si se les incorpora la información provincial hasta aquí presen



tada, muestra el panorama que se presenta a continuación:

1) El "Colegio Nacional Perito F.P. Moreno" en el Departamento de Escalante, en la localidad de Comodoro Rivadavia, dictaba las carreras de "Profesorado para la Enseñanza Primaria", tenía Dependencia del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y estaba supervisado por la DINEMS. En 1976 las actividades de la Institución se amplían con la incorporación del "Profesorado para la Enseñanza Preescolar" (1).

2) El "Instituto República de Costa Rica" en el Departamento de Futaleufú, localidad de Esquel, contaba asimismo con el "Profesorado para la Enseñanza Primaria", dependía del mismo Organismo Nacional y se hallaba bajo igual Dirección de Supervisión.

3) El "Profesorado para la Enseñanza Primaria del Colegio Nacional de Trelew" en el Departamento de Rawson poseía idénticas características que el anterior.

4) La "Escuela de Enfermería de la Cruz Roja" del Departamento de Escalante, localidad de Comodoro Rivadavia, de dependencia privada se hallaba bajo la supervisión de la Su-

(1) Aunque la carrera de Profesor de Enseñanza Preescolar no aparece con matrículas ni egresos registrados en las planillas de ese año ni en las de 1976, en 1977 cuenta con 13 egresados y 19 alumnos en segundo año por lo que se supone, que la carrera funcionaba ya en el Instituto por lo menos desde 1976.



perintendencia Nacional de Enseñanza Privada, siendo además la única manifestación de diversificación de carreras en el nivel en la Provincia. En el año aquí considerado se desarrollaba en la misma un curso de "Instrumentadora". Su actividad a lo largo de la serie histórica está conformada por cursos de especialización para personal auxiliar de Servicios Médicos, sin (según los datos consignados en la fuente consultada) realización de actividades todos los años (1977 Auxiliar de Laboratorio y Auxiliar de Enfermería, en 1978 se repite el dictado de este último, finalizando el mismo el 27/6/79) (1).

5) El "Instituto María Auxiliadora" en el Departamento de Escalante, localidad de Comodoro Rivadavia, tiene dependencia privada e igual modalidad que los tres primeros Centros mencionados, hallándose, a diferencia de ellos bajo supervisión de SNEP.

En la Provincia de Santa Cruz, el total de establecimientos ascendía a tres al comienzo de la serie, dos localizados en el Departamento de Guer-Aike (Rfo Gallegos) y uno en el de Deseado en la localidad de Caleta Olivia. Los dos primeros de Dependencia Nacional bajo supervisión de la DINEMS

(1) En 1980 por nota interna N° 10 del 21/7/80 comunica al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que entrará en receso hasta el próximo año, oportunidad en la que afirma notificará el reinicio de los cursos.



y de Dependencia al el de Caleta Olivia.

El análisis de carreras presenta la existencia de Profesorados para la Enseñanza Primaria y para la Educación Preescolar en dos de ellos, desconociéndose por el momento las especialidades con que contaba en esa fecha uno de los establecimientos del Departamento de Guer-Aike (Centro de Estudios Superiores General José de San Martín) (1).

Como en el caso del Chubut, la descripción de la situación con la individualización de establecimientos combinado con los datos precedentes puede ser presentado en la siguiente forma:

- 1) Escuela Nacional Normal Superior Mixta del Profesorado y Bachillerato anexo "República de Guatemala" en el Departamento de Guer-Aike, localidad de Rfo Gallegos, contaba con Profesorados en Enseñanza Primaria y Educación Preescolar, se hallaba bajo dependencia nacional y supervisión de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.
- 2) El Centro de Estudios Superiores "General Manuel Belgrano" en el Departamento de Deseado, localidad de Caleta Olivia, con las mismas carreras pero diferente dependencia y super

(1) En la entrevista realizada con el señor Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz y la señora Rectora del Centro, se acordó iniciar los estudios sobre el particular antes de fin de año, en vistas a una posible integración con la Universidad.



visión (Provincial supervisado por el Ministerio de Educación y Cultura) (1).

- 3) El Centro de Estudios Superiores General José de San Martín con localización en Río Gallegos y dependencia y supervisión.

Al analizar en la serie la evolución en el número de Centros en la región, las cifras no registran variación entre 1975 y 1979.

A pesar de ello, la cobertura educativa se ha modificado según lo atestiguan los datos de matrícula y modalidad, mediante los cuales se pueden apreciar realidades diferentes al comienzo y al final del período considerado.

De un total de 250 matriculados en la región en 1975 se pasa a 486 en 1979 (2) significando dicho aumento un crecimiento positivo del 94,4%.

(1) Denominación adoptada a partir del Decreto Provincial 1187/76 de aprobación de "Principios y pautas de Políticas Educativas y de Cultura de la Provincia de Santa Cruz" por el cual las escuelas de Educación Terciaria se denominan "Centros de Estudios Superiores". A partir de esa fecha la Institución incorpora asimismo nuevas carreras. Estas carreras serán estudiadas en detalle antes de fin de año, en vistas a una posible integración con la Universidad.

(2) Las cifras aportadas por el organismo provincial de educación de la Provincia de Santa Cruz, difieren de las obtenidas en el Departamento de Estadística del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las provinciales registran 361 en 1975 y 344 en 1978 en tanto las nacionales son de 250 y 444 respectivamente.

En este incremento se considera necesario destacar que el mayor ritmo corresponde al período 75/77 (56,4%) frente a un aumento del 24,2% entre esa última fecha y 1979 incluyendo en gran medida en el incremento señalado según se verá más adelante la incorporación de nuevas carreras al nivel en la Provincia de Santa Cruz a partir de 1977.

El mismo tipo de análisis, pero por provincia, muestra que mientras el total de alumnos permanece estable en Chubut (171 en 1975 y 175 en 1979) el crecimiento en Santa Cruz es de un 149,3% entre 1975 y 1977 y de un 60,9% entre este último y 1979.

Esto justifica que en cuanto a la participación por provincia, se pueda apreciar una relación inversa en los dos extremos temporales ya que, la relación de orden en la que Chubut ocupaba el primer lugar en 1975 con un 68,4% del total de matriculados patagónicos se revierte con un 65,2% para Santa Cruz en 1979, habiéndose pasado por una relación de equilibrio en 1977 con aproximadamente un 50% de las matrículas regionales en cada uno de los estados provinciales considerados (194 Chubut y 197 Santa Cruz).

En esta inversión incide, según se puede observar a través de la información obtenida, la aparición de nuevas carreras a partir de 1977 todas ellas en Santa Cruz.

Mientras en 1975 el 100% de la matrícula regional se hallaba repartida entre las carreras del Profesorado de E



ducación Parimaria (76,8% del total) y Preescolar (17,2%), en tanto en 1979 la matrícula de la primera significa un 40,5% de la regional y la segunda un 17,9, conformando entre los dos un 58% del total en las nuevas modalidades (Ciencias de la Educación, Matemáticas y Física, Ciencias Naturales y Químicas, Petróleo, Gas y Minería, Historia, Geografía, Letras, Enseñanza Diferencial y Administración) agrupan en ese año al 42% del alumnado restante (1).

Cabe agregar aquí, que sólo dos carreras de las no tradicionales (y que no otorgan título de Profesor), Licenciatura en Petróleo, Gas y Minería y Perito en Administración (con 81 matrículas entre ambas), conforman en el último año de la serie el 40% de las matrículas de las carreras creadas a partir de 1977 (Perito en Administración registra sin embargo un descenso del 25% en la matrícula entre 1978 y 1979).

(1) Para una mejor interpretación de la educación superior de be tenerse en cuenta la existencia simultánea de dos instituciones a cargo del mismo Rector: el Instituto Universitario de Santa Cruz y el Centro de Estudios Superiores General San Martín. En el primero funcionan las carreras reconocidas por la Universidad Nacional del Sur. En el se gundo aquellas de nivel superior de carácter provincial. Ambas instituciones serán objeto de un análisis especial en un estudio futuro previsto con el Ministerio de Educación y Cultura de Santa Cruz, en el marco de una deseada integración a esta Universidad de ambas instituciones de Río Gallegos.

La diversificación de carreras trae aparejado otro fenómeno en el nivel: la expansión de la matrícula en edad.

Mientras que en los profesorados de Enseñanza Primaria y de Educación Preescolar la edad de los educandos oscila, a lo largo de toda la serie entre los 16 y 26 años, en las nuevas modalidades es posible apreciar que en 1977 de un total de 106 alumnos inscriptos en las mismas 56 (52,8%) se encuentran en el grupo comprendido entre 25 y 49 años.

El hecho se repite en porcentaje menor en 1978 con 51 matriculados en la misma categoría sobre un total de 206 cursantes (24%) (1).

La evolución de matrícula por carrera a nivel regional arroja los siguientes datos: en los Profesorados para Enseñanza Primaria se mantiene estable en la serie (2), los de Educación Preescolar un aumento del 102,3% (3) (43 y 87), en Ciencias de la Educación el crecimiento es negativo -68,1% (22 en 1977 y 7 en 1979) y lo mismo ocurre con un descenso todavía más pronunciado en el Profesorado en Ciencias Naturales y Química -80% (26 y 5 respectivamente).

(1) Los datos de 1977 corresponden a un solo Centro (Gral. Belgrano.)

(2) Con un descenso del 10,9% en Chubut y un incremento del 61,1% en Santa Cruz.

(3) Con crecimiento positivo del 89,4% en Chubut y 18,6% en Santa Cruz.



Las restantes carreras presentan crecimiento positivo correspondiendo el mayor porcentaje a la Licenciatura en Petróleo, Gas y Minería con un incremento del 77,7% (27 en 1977 y 48 en 1979), el Profesorado en Letras con 63,6% entre 1978 y 1979. El Profesorado de Matemática y Física tiene un -20% (35 y 28 respectivamente). Para los Profesorados de Historia y Geografía, entre 1978 y 1979 (17 en el 78 y 22 en el 79) el crecimiento es del 29% y la matrícula de Enseñanza Diferencial se mantiene estable.

Respecto a la retención de matrícula en los profesores para nivel primario y preescolar (tomando los totales de inscriptos en ambas especialidades en primer año en 1976 y comparándolos con los de matriculados en segundo en 1977, período de duración de la carrera) las cifras arrojan para la región un 71,5% de permanencia, correspondiendo los mayores porcentajes a Chubut con una retención del 79,4% del alumnado frente a un 61,5% en Santa Cruz.

El mismo tipo de análisis al final de la serie, presenta un leve aumento en el porcentaje de alumnos que completan el segundo ciclo a nivel regional en 1979 ya que un 74,1% de los que ingresaron el año anterior retienen su matrícula.

A nivel provincial, en Santa Cruz el incremento es significativo ya que de una retención del 61,9% pasa a una del 81,6% en tanto la de Chubut decrece en un 9% respecto de la del ciclo 75/76 (en 1979 se matriculan en segundo año un

70% de los que ingresaron en 1978).

El análisis de los ingresos, sin desagregación por modalidad registra un incremento del 69,3% entre 1975 y 1979 pasando el número de alumnos que entran al primer año del nivel de 160 a 271.

Si se tiene en cuenta que los 160 ingresantes en 1975 sólo correspondían a los Profesorados de Enseñanza Primaria y Preescolar y que en 1979 en los mismos se inscribieron por primera vez 159 alumnos es posible afirmar que al igual que en otros casos el crecimiento positivo de ingreso lo dan las restantes carreras (112 en 1979).

En lo que hace a los egresos regionales, el estudio a lo largo de la serie sólo es posible para los Profesorados de Enseñanza Primaria y Pre-escolar; la imposibilidad de analizar las otras modalidades se debe a la duración de las otras carreras (entre 3 y 5 años) y la fecha de creación (entre 1977 y 1978) (1).

A nivel regional incluidos los dos Profesorados se registra un incremento en la serie del 63,6% correspondiéndole al Chubut en 1975 al 75% de los egresos del nivel en la Patagonia, porcentaje de participación que decae en años pos

(1) En el caso de las del Establecimiento de Santa Cruz (Centro Gral. José de San Martín) es válida aquí también la falta de información ya apuntada anteriormente. Los datos que se poseen datan de 1977.



teriores con un 71% sobre el total en 1977, un 52,3% en 1978 y un 58,3% en 1979.

En el análisis por provincias en tanto Chubut registra un incremento del 27,2% en el período (33 y 42 en el primero y último año) el de Santa Cruz llega al 172,7% (11 y 30 respectivamente) fenómeno que se corresponde en esta última con los elevados porcentajes de aumento de matrícula y retención ya señalados.

Cabe señalar que además del volumen aumenta el ritmo de egresos en esta última provincia ya que frente a un 57,5% de incremento entre 1975 y 1977 registra uno de 76,4% entre la última fecha y 1979 (de sentido inverso al ritmo de matrícula mayor entre 1975/77 que del 77 al 79).

En tanto las matrículas crecen en la región un 94,4% en la serie y los egresos un 63,6% el incremento de docentes es inferior al primero y algo superior al segundo, un 50% (94 en 1975 y 141 en el 79).

Como en los casos anteriores los mayores porcentajes corresponden a Santa Cruz 176% 925 en 1975 y 69 en 1979) en tanto en Chubut permanece estable (69 y 72 respectivamente).

Esto hace que mientras en el primer año considerado Chubut contaba con el 73,4% del total de docentes regionales, en 1979 los docentes de la provincia representaban un 51% de ese total (72 sobre 141).



Si bien en los casos de matrícula y egresos se pudo efectuar además del análisis regional y provincial un análisis por carrera, en este caso tal tipo de estudio se torna imposible dado que las planillas utilizadas como fuente, registran sólo totales por establecimiento.

1.1.3.4. EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA.

La Cobertura del Sistema Educativo Superior Universitario, se completa en la región con los servicios prestados por dos Institutos, de Dependencia Académica de la Universidad Nacional del Sur y Dependencia Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Cruz, uno, y de la Provincia del Chubut el otro.

El primero: "Instituto Universitario de Santa Cruz" en el Departamento de Guer-Aike, localidad de Río Gallegos, no registra información, en la fuente consultada (1), entre 1975 y 1977.

En 1978 (primer año sobre el que se obtuvieron datos)

(1) Planilla Censal N° 19 y Final N° 29 del Departamento de Estadística del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.



contaba con un total de matriculados que ascendía a 55 alumnos distribuidos entre las carreras de Historia y Geografía (33) (1), Letras (11), Matemática y Física (11) y el Profesorado en Pedagogía y Filosofía (4) (2).

En 1979 las matrículas del mismo habían experimentado un crecimiento positivo del 41,8% (78) distribuyéndose entre las mismas carreras según el siguiente orden decreciente: Historia 23 alumnos, Geografía 18, Pedagogía y Filosofía 14, Matemáticas y Física 12 y Letras 11.

El número de nuevos inscriptos presenta entre ambos años un incremento del 15,9% en tanto el desgranamiento es del 26,4%.

La Institución no cuenta con egresados ni en 1978 ni en 1979 y el número de docentes del establecimiento que era de 20 en la primera fecha, asciende a 24 según los datos obtenidos en la segunda.

El análisis pormenorizado de este Instituto Universitario de Santa Cruz será objeto de un estudio a realizarse en el Ministerio de Educación y Cultura de Santa Cruz, con el objeto de echar las bases para una integración con esta Uni-

(1) No se obtuvieron datos desagregados para ese año.

(2) Las planillas no registran datos para ese año pero en los de 1979 entre los 14 matriculados, 4 cursan el 2° año.



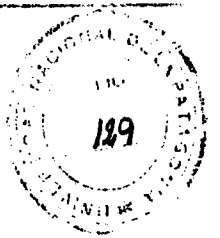
versidad. La escasa información disponible y que fuera utilizada en este Diagnóstico, fue tomada de fuentes estadísticas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y no de la propia Provincia, dado que ya se habfan iniciado las conversaciones para una prevista integración con esta Universidad. Intentar reunir información más detallada del I.U.S.C. en Rfo Gallegos hubiera dificultado la marcha de las conversaciones con las autoridades educativas de la Provincia de Santa Cruz. El diseño de tareas previsto entre la Universidad y la Provincia supone un análisis a fondo de dicho Instituto, tal como se hizo en el diagnóstico de la propia Universidad.

La otra institución perteneciente a la educación superior universitaria es el Instituto Universitario de Trelew.

Durante la ejecución de este Plan de Desarrollo se activaron notablemente las gestiones tendientes a la integración de esa institución en la Universidad Nacional de la Patagonia, habiéndose llegado a suscribir un convenio.

Por lo tanto se ha preferido presentar un segundo Documento, tendiente a la programación de actividades académicas, de investigación y de extensión en el Valle Inferior del Rfo Chubut y su área de influencia, a partir de las características especiales de esa comunidad universitaria de Trelew.

El I.U.T. es una institución pionera en la educación



superior patagónica y ha podido desarrollar sus actividades hasta el presente merced a un convenio entre la Provincia del Chubut y la Universidad Nacional del Sur.

Sin embargo es necesario aclarar aquí que se ha preferido presentar toda la información disponible en ese segundo Documento, pese a que en el Departamento de Estadística del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación existe abundante información y que fue consultada y evaluada como parte de las conversaciones con la Provincia de Chubut.

Por último debe dejarse constancia de un punto al cual no se hizo referencia en "Educación Superior no Universitaria" por razones institucionales. En el I.U.T. funcionan diez carreras que otorgan títulos reconocidos por la Universidad Nacional del Sur. En realidad habría que excluir a las Ingenierías que sólo tienen Ciclo Básico pero igualmente reconocido por la U.N.S. Pero también en el I.U.T. funcionan dos carreras (Profesorado de Enseñanza Especial y Oceanografía) que no tienen reconocimiento en la U.N.S. En el caso del Profesorado es claramente asimilable a lo que suele denominarse "Educación Superior no Universitaria" pero con Oceanografía se ha convenido hacer un análisis especial para su eventual integración al Sistema Universitario.



1.1.3.5. CAPACITACION Y ACTUALIZACION DOCENTE:

La cobertura de los servicios educativos de capacitación y actualización docente la proporcionan en la región una serie de actividades desarrolladas en forma sistemática y parasistemática por Instituciones Públicas y privadas implementadas bajo la forma de programas, cursos, seminarios, jornadas o conferencias.

La formación y capacitación formal de aquellas personas que habrán de desempeñarse en la docencia a Nivel Medio, Primario y Preescolar, en la región está a cargo de los Institutos de Nivel Superior no Universitario ya mencionados.

Para los Profesorados de Enseñanza Pre-primaria de Dependencia Nacional, los planes aprobados por Resolución Ministerial N° 274/74, contemplan la estructuración de los estudios a través del dictado de asignaturas impartidas a lo largo de 2 años y un cuatrimestre con contenidos impartidos en 26 horas semanales por año. Finalizado el segundo año el alumno debe cumplir la práctica de la enseñanza (incluido trabajo de campo) durante un cuatrimestre al cabo del cual está en condiciones de obtener el título de Profesor.

Dentro también del sistema formal de capacitación, la formación para el ejercicio de la docencia a nivel primario (impartida desde su implantación en 1869 hasta 1968, en el nivel medio dentro de las Escuelas Normales) ha sufrido, al igual que en el resto del país, una serie de transforma-



ciones hasta 1973. Por Resolución Ministerial N° 1111 del 21/11/68 (Supresión de la inscripción en el primer año del ciclo del Magisterio de la Modalidad Normal) se dispuso que este tipo de formación se cumpliera dentro del Nivel Tercario o Superior de Enseñanza.

Con fecha 1/12 del mismo año el Decreto N° 8051 suprimió el ciclo del Magisterio y a efectos de reemplazarlo, en aquellos establecimientos donde se cursaba, extendió el funcionamiento de los bachilleratos especializados (implantados en 1949) y estableció la creación y funcionamiento del Bachillerato con Orientación Pedagógica, (suprimido a partir del curso escolar 1970, mediante Decreto N° 8465/69).

Mediante Resolución Ministerial N° 2321/70 se aprobó con carácter experimental el plan de estudios de la carre-
ra de Profesor de Nivel Elemental y se dispuso la aplicación del nuevo plan a partir del Curso Académico 1971, en los Ins-
titutos Superiores de Formación Docente oficiales y privados, con una duración de 2 años.

Por Resolución Ministerial N° 496 del 10/3/72, complementada por la Resolución Ministerial N° 774 del 13/4/73, se dispuso que la formación de maestros para la enseñanza primaria o ciclo del Magisterio, volvería a cumplirse en la Escue-
la Normal de acuerdo con las siguientes características:

Los estudios del Magisterio se cursarán una vez apro-
bado el ciclo básico en dos períodos.



Primer período: dos años a desarrollarse en el nivel medio (cuarto y quinto año), con las características del Nivel Secundario, estructurados sobre la base de los planes del Bachillerato con inclusión gradual de materias de orientación pedagógica.

Segundo período: dos años a desarrollarse dentro del nivel terciario estructurados sobre la base de materias Técnico Profesionales.

Finalmente según Resolución Ministerial N° 287/73 (implantación a partir del curso lectivo 1973, en forma progresiva del plan de estudio del Magisterio previsto en la Resolución Ministerial N° 496/72) los establecimientos de la región adoptaron la estructura de estudios que rige en la actualidad:

Primer Período: los años primero y segundo del Magisterio a desarrollarse en el nivel medio (corresponde a cuarto y quinto del Bachillerato con orientación docente) implementado por Resolución 524/73 y busca satisfacer los requerimientos propios del Bachillerato a la vez que sirve como orientación y preparación para la docencia.

Segundo Período: los años tercero y cuarto del Magisterio se desarrollan totalmente en el nivel Terciario con las características y exigencias propias de éste. En este nivel la enseñanza se imparte a través de 49 horas semanales de clase en total; 25 en el tercer año y 24 en el cuarto y una prác



tica pedagógica con residencia de un cuatrimestre (Resolución N° 287/73).

Por Resolución Ministerial N° 3109/72 el título otorgado al finalizar dichos estudios es el de "Profesor para la Enseñanza Primaria".

La formación en las distintas especialidades que preparan a los docentes para dictar las asignaturas de los planes de estudio de la enseñanza media general y de la modalidad comercial, como así también las materias de formación general de las escuelas técnicas, agrícolas, artísticas y eventualmente para desempeñarse en la Enseñanza Superior, está a cargo también de los Institutos de Nivel Superior ya citados en ese nivel.

Con planes de estudio basados en los aprobados por Resolución Ministerial N° 1159/71 (aprobados con carácter experimental en esa fecha para su aplicación progresiva en el Instituto Superior de Profesorado de la Capital Federal). La estructura presenta un grupo de asignaturas comunes a todas las especialidades a las que se suman las correspondientes a cada especialidad.

La enseñanza se desarrolla a través de un promedio de 24 y 34 horas semanales de estudio, cumpliéndose en el último curso el desarrollo de la metodología y práctica de enseñanza, aprobada la cual el alumno obtiene el título de Profesor en la especialidad cursada.



Entre las actividades no sistemáticas, en el transcurso de los años 1979 y 1980 se pueden citar las realizadas por la Asociación Comodoro Rivadavia de Educación Preescolar (ACREP), dependiente de la Unión Nacional de Educación Preescolar, que organiza cada dos años las "Jornadas Regionales para la zona Sur" (entendiendo por tal el área comprendida entre Comodoro Rivadavia y Tierra del Fuego) efectuadas en 1979 en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Dentro de las que tuvieron como destinatarios a los maestros de las escuelas primarias, se encuentran las de la Escuela Superior de Perfeccionamiento Docente, dependiente del Consejo de Educación de la Provincia del Chubut abocada al dictado de cursos de perfeccionamiento por área, cuya actividad se centró, en el lapso temporal considerado en:

- Ciencias Sociales (Historia y Geografía) para el Segundo y Tercer Ciclo (cuarto, quinto, sexto y séptimo grado) en toda la Provincia en 1978.
- Area Expresión (lengua, música, plástica y educación física), referidas al primer ciclo (primero, segundo, y tercer grado) en toda la Provincia en 1979.
- Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de las Ciencias Elementales en 1980.

Teniendo por destinatarios también a los docentes primarios, la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada



(SNEP) patrocinó y organizó en 1979 un curso sobre "Reglamento Orgánico" de ese nivel.

Los agentes que se desempeñan en las cátedras de enseñanza media contaron, por otro lado, con la posibilidad de actualizar y perfeccionar sus conocimientos (en los dos últimos años) a través de su participación a los eventos organizados por:

- Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (DINEMS), "Curso de Actualización para Profesores de Francés" realizado con la colaboración de la Embajada de Francia en Buenos Aires en 1978, "Encuentro de Profesores de Biología" y "Curso de Perfeccionamiento en Ciencias Biológicas" para los cuales la Dirección Nacional contó con el apoyo de PROMEC y SENOC, realizados el primero en 1979 y el segundo en 1980.
- Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), "Seminario de Organización escolar, planificación y evaluación" efectuado en 1980 en Comodoro Rivadavia, Trelew y Río Gallegos.
- Centro Nacional de Educación y Recreación Física, que en 1979 dictó un Curso de Perfeccionamiento de Basquetbol" y otro sobre "Metodología y Enseñanza de Educación Física".



- Colegio "Domingo Savio" el cual además de una "Conferencia sobre Geopolítica Nacional" en 1979, ofreció ese mismo año con patrocinio de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, un Curso sobre "Planificación y Objetivos Educativos" de dos días de duración y un "Curso teórico práctico sobre Planificación y Estudio dirigido" dictado en dos oportunidades para diferentes grupos. En 1980 el aporte de esta Institución lo constituyó una "Conferencia sobre las características generales de la Adolescencia" tema que continuó tratándose a lo largo del año en encuentros quincenales.
- Colegio María Auxiliadora de Comodoro Rivadavia: tres cursos teóricos, con inclusión de trabajos prácticos y finales de evaluación sobre "Educación personalizada", "Planeamiento" y "Estudio dirigido", de dos meses de duración cada uno durante 1980.
- Escuela Provincial del Magisterio N° 11 del Chubut, dependiente de la D.E.M.Y.T., que ofreció una "Jornadas sobre planificación" y una Mesa Redonda "¿Formar o Informar?" en 1979 y un "Curso de Estudio Dirigido" en 1980.
- Conservatorio Superior de Música de la Patagonia de Comodoro Rivadavia que organizó, para docentes de esa especialidad, un Curso en 1979 sobre "Didáctica Musical del Piano".



Junto a estas actividades encaradas por el sistema formal compuesto por aquellos establecimientos que otorgan títulos o certificados de organismos dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de los Provinciales, fue posible recoger información sobre las acciones emprendidas por dos Instituciones Privadas que ofrecieron asimismo (entre otras) capacitación y perfeccionamiento docente en la zona: el Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas de Buenos Aires (registrado en SNEP) y el Centro Integral de Psicología Aplicada de Comodoro Rivadavia.

Correspondieron a la primera de las Instituciones arriba mencionadas, el "Curso sobre Estrategias Docentes" y el de "Problemas de aprendizaje en el Nivel Secundario" dictados en 1979 en el establecimiento del Colegio Salesiano "Dean Funes" de la Provincia del Chubut.

Las "Jornadas Provinciales de Psicología" en el mes de Octubre de 1979 y los cursos sobre "Construcción del número en el niño según la teoría de Piaget", "El proceso educativo en la psicología genética" y "Planeamiento del proceso enseñanza-aprendizaje" del mismo año estuvieron organizados por la segunda.

Por último, cabe agregar, a las actividades precedentes, las de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (DIEPE) las que, a pedido de orga



nismos o Instituciones Provinciales o por formar parte de los planes y proyectos de esa Dirección coadyuvan a la actualización del docente patagónico.

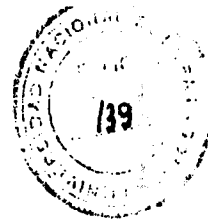
En 1979 a solicitud del organismo provincial de educación de Chubut, la citada Dirección implementó acciones de apoyo técnico a personal único de escuelas de tercera (zonas rurales) en la localidad de Trevelin.

En el mismo año y solicitado también por el organismo provincial de educación, el apoyo de la Dependencia Nacional se concretó en el dictado de cinco cursos para docentes de nivel medio de Santa Cruz:

- Documentación e información.
- Planeamiento y evaluación del aprendizaje.
- Lengua y didáctica de la lengua.
- Ciencias sociales y Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Investigación Educativa.

Asimismo está programado para 1980 uno de "Supervisión y Administración". También en Santa Cruz, pero exclusivamente destinado a profesores de la materia "Formación Moral y Cívica", en coordinación con las escuelas dependientes del CONET, la DINEMS y SNEP, tuvo a su cargo la coordinación del Seminario de "Metodología de la Historia" realizado en Río Gallegos desde el 22 al 26 de Setiembre de 1979.

Como parte del Programa Nacional "Hacia la Renovación de la Escuela Media" se llevaron a cabo en forma simultánea



nea entre el 4 y el 8 de agosto del presente año, tres cursos en Río Gallegos y uno en las localidades de Río Grande, Ushuaia, Puerto Deseado, Pico Truncado, San Julián y Perito Moreno, coordinados por profesionales de la DIEPE y dictados por profesores de varias Universidades del país.

En Río Turbio y Caleta Olivia, además de los cursos diurnos, debieron habilitarse centros nocturnos, para el mismo evento, dado que así lo justificaba (según información suministrada por los organizadores), la cantidad de profesionales que por desarrollar actividades de otra índole (además de la docencia) en horarios matutinos y vespertinos, por ejercer su profesión en la empresa estatal Y.P.F., o por estar dedicadas a la docencia de dos niveles: primario y secundario, se hallaban imposibilitados para concurrir en los horarios que resultaban accesibles al resto de los docentes.

A partir del intercambio de opiniones con documentación de base preparada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (sobre "Historia de la Educación en Argentina", "Perfil del Adolescente", "Perfil del docente" y "Hábitos de Estudio") y del dictado de clases a cargo de especialistas de centros extrarregionales y con personal directivo de la región preparado previamente por los organizadores para participar en la implementación del evento, se realizó un Seminario destinado fundamentalmente a docentes de escuelas medias (de todas las jurisdicciones del país) y que contó en la Patagonia



con la asistencia de docentes de todas las jerarquías, niveles y modalidades.